

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 21 de octubre del 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muy buenas tardes, les doy la bienvenida a todas y todos ustedes a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Siendo las 14 horas con 8 minutos, es decir, al término de la Sesión de Vinculación con OPLES, vamos a dar inicio a la misma para que podamos comenzar.

Le solicitaría, por favor, Secretario, de cuenta del registro y verificación del quórum.

Mtro. Sergio Bernal Rojas: Con gusto, atiendo lo solicitado, consejero Presidente de la comisión.

Además de usted, se encuentra la consejera Norma De La Cruz, el Consejero Martin Faz, la consejera Carla Humphrey y la consejera Dania Ravel.

Por lo que existe quórum legal para sesionar .

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, ahora a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal Rojas: Con gusto, el orden del día fue circulado previamente y consta de 18 puntos, se presentan dos minutas de esta comisión, se presentan siete proyectos de acuerdo del Consejo General.

El primero, el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para la senaduría del estado de Nayarit.

Segundo, lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales e identidad federativa de la elección extraordinaria la asamblea del estado de Nayarit.

Diseño y la impresión de la papeleta documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación del mandato.

Lineamientos para el desarrollo de cómputo distrital de la revocación del mandato, ratificación y, en su caso, designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos locales, para la revocación de mandato.

Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de revocación de mandato.

Condiciones generales para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares, correspondiente al proceso electoral federal extraordinario 2021 para la senaduría del estado de Nayarit.

Se presentan cinco proyectos de acuerdo a esta comisión.

1. El programa de operación de sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral 2021, que operará en la elección ordinaria en el estado de Nayarit.

El programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la revocación de mandato 2022, que operará en la jornada de votación de revocación de mandato.

Modificación de los plazos para la elaboración y revisión de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, y Tamaulipas.

Se determina la procedencia de la decisión del organismo público local de Yucatán de implementar y operar el programa de resultados electorales preliminares de la no integración del comité técnico asesor del programa, así como la no realización de auditoría al sistema informático para el proceso electoral local extraordinario 2021 correspondiente al municipio de Uayma Yucatán.

Se determina la procedencia de la decisión del organismo público local de Nuevo León, de implementar y operar el programa de resultados electorales preliminares de la no integración del comité asesor del programa, así como la no realización de auditorías del sistema informático para el proceso electoral local extraordinario 2021, correspondiente al municipio del General Zuazua, Nuevo León.

Se presentan los siguientes documentos relativos a los procesos electorales locales 2021-2022.

Calendarios de sesiones de los consejos locales y distritales.

Informes sobre las sesiones de instalación de los consejos locales.

Modelos de los materiales didácticos.

Programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estrategia de seguimiento y asesoría en implementación de los programas de resultados electorales preliminares.

Informe de avance en la implementación y posproducción de los sistemas para los procesos electorales locales.

Informe de avance, los organismos públicos locales en la implementación de los programas de resultados electorales preliminares para los procesos electorales locales 2021-2022.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Ha pedido el uso de la voz sobre este punto el representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias, consejero Presidente.

A mí en estos casos se actualiza el supuesto del artículo 17 párrafo dos últimos párrafos del reglamento de sesiones en donde se llama al Presidente de la comisión a tomar en cuenta la duración de la comisión previa de las comisiones para programar la que sigue.

Esta es una sesión bastante larga con una cantidad enorme de puntos, y eso se debió tomar en cuenta.

Tampoco veo, pero no lo sé, estoy preguntando, observado el artículo 19 párrafo dos del reglamento de sesiones, pues que establece que una vez que ha pasado media hora se vuelve a convocar para continuar.

Se puede tener la flexibilidad, siempre se nos pide y nosotros mismos la pedimos, pero no por eso hay que dejar de señalarlo que estamos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...

Se puede tener la flexibilidad, siempre se nos pide y nosotros mismos la pedimos, pero no por eso hay que dejar de señalar que estamos empezando una hora después de lo programado, era lógico que al ser 16 cargos de OPLES íbamos a tener alguna suerte de palme que actualizar el supuesto, el 7.2, último párrafo.

Nada más era una situación de señalarlo y pedir que para próximas ocasiones tengamos ese seguimiento, agradecerle al consejero Ruiz Saldaña sus atenciones en ese sentido, ayer tuvimos sesión de consejo, sacamos un punto y una serie de cosas pudiese ayudar.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

De no haber intervenciones sobre el orden del día le solicito, por favor, secretario, que lo someta a aprobación y allí incluya, por favor, la dispensa de la lectura.

Representante de Morena: Una moción.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, señor representante.

Representante de Morena: Perdón, pero es que hay un comentario en este sentido, sí quisiera recibir algún comentario especialmente sobre el detalle que tenemos del 19, párrafo dos.

Yo pregunto si está resuelto, y si no nada más tenerlo acreditado, creo que podemos ser flexibles todos, pero sí hay que hacer ahí algún comentario.

Muchísimas gracias, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Con mucho gusto, señor representante.

La realidad para efecto de transparencia a las y los integrantes de esta comisión, ese punto fue abordado por el representante Jaime Castañeda afuera de la misma, es decir, a la una de la tarde me conecté para avisar que estaba todavía en desahogo la sesión de la Comisión de Vinculación. Y se le señaló, señor representante, pero lo reitero, creí que ya había aclarado el punto, que la interpretación que tiene esta presidencia es que es un hecho público y notorio que las y los consejeros sí están localizables, están en actividades institucionales, no se requiere actualizar el supuesto de mandar a convocar a una nueva sesión, me

parece que ese supuesto simplemente no se presenta sin saberse en dónde estén, si están o no desahogando alguna otra actividad.

Ya se ha realizado así, ya ha sucedido, se han prolongado a sesiones previas de otras comisiones. Por tal razón simplemente se avisa, lo cual sucedió ahora que al término de la sesión correspondiente de la comisión que esté desahogándose se comenzará con esta sesión de COTSPEL.

Entonces eso ha sucedido, ese criterio que se seguirá sosteniendo, no es necesario convocar nuevamente, sobre todo porque tampoco hay claridad de la hora concreta en la que pudiera acabar la sesión que se está desahogando.

Creo que en alguna posible reforma al Reglamento de Comisiones podría hablarse de este supuesto, que será válido que al terminar una sesión se comience la otra, no se puede estar en dos lugares al mismo tiempo.

Pero ahí está la respuesta para que quede en actas ya dentro de la misma.

En segunda ronda, señor representante.

Representante de Morena: Muchas gracias.

Solo agradecerle, justamente esa era mi intención que quedase en actas, como se acaba de explicar, también que quede en actas que para eso existe la previsión del 17, párrafo II, último párrafo, que cuando se sabe que hay sesiones próximas se hace una situación ahí de administración y no se coloca una detrás de la otra precisamente para evitar situaciones como éstas.

Lo cual le agradezco invaluablemente y le reitero en respeto por usted, consejero presidente de la comisión.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber ahora sí intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación del orden del día e incluya allí, como le decía, la consulta de la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, presidente.

Consejeras y consejeros, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...si desean hacer alguna, bueno, perdón, consejeras y consejeros, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasamos al primer punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El primer punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la primera y segunda sesiones extraordinarias de la comisión, celebradas el 28 de septiembre del 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, le solicito tome la votación, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse las minutas correspondientes a la primera y segunda sesión extraordinarias de la comisión celebradas el 28 de septiembre del 2021.

Consulto a usted, Presidente de la Comisión José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejeras y consejeros.

Le informo Presidente que es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, por el que se aprueba el diseño y la intuición de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para Senaduría por el principio de mayoría relativa, correspondiente al estado de Nayarit, a celebrarse en la jornada electoral el 5 de diciembre de 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De La Cruz, de los consejeros Martín Faz y de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase por favor a la presentación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, si me lo permite, el titular de la Dirección de Estadística, el ingeniero Daniel Flores haría la presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Un conteo muy rápido de los aspectos más relevantes del proyecto de acuerdo que está a su consideración, por un lado, mencionar que los diseños de la documentación están basados en los utilizados para la más reciente elección de diputaciones federales. Es decir, no hay modificaciones sustantivas en cuanto a los diseños utilizados, la gran novedad tiene que ver con la propuesta de boleta en formato media carta, esta boleta contiene toda la oferta política, habida cuenta de que ya sabemos a la fecha que no se contará con candidaturas independientes, no se registró (**Falla de Transmisión**) de candidatura independiente durante el periodo correspondiente, por lo que la oferta política estará constituida por los siete partidos políticos con registro en nacional vigente.

¿Cuáles son las bondades de este formato de boleta en media carta?

Bueno, el documento los describe con mayor detalle, basta decir que en principio se reduce prácticamente a la mitad, el consumo de papel, destinado a la producción de las boletas, y esto, además de los evidentes beneficios ambientales en términos de reducción de consumo de papel, se traduce también en una serie de beneficios económicos, reduciendo el costo unitario de la boleta en esa misma proporción, alrededor de 50 por ciento y también muy importante, reduciendo también los tiempos de producción que se requerirán para la producción de estas boletas y ésta variable no es menor, considerando también que la jornada de esta elección está muy cercana, y el periodo, el tiempo que tenemos para destinar a la producción, tanto de la boleta como del resto de la documentación, es bastante corto, considerando también la posterior distribución que se deberá hacer a los distritos para asegurar que se cuente en los mismos, esta documentación, a más tardar 15 días antes de la jornada electiva.

Es importante también mencionar que como parte de la documentación se incluye los diseños para la votación de los mexicanos y...

Segue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...es importante también mencionar que, como parte de la documentación, se incluyen los diseños para la votación de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero y la documentación específica para las 20 casillas que se instalarán en el Municipio de La Yesca, donde habrá concurrencia con la elección extraordinaria municipal.

En cuanto a los materiales electorales, se plantea como medida de racionalidad la reutilización de los materiales disponibles en los inventarios de los distritos y se plantea simplemente la producción de cintas de seguridad y etiquetas braille, específicas para esta elección extraordinaria y mandar a producir también unas etiquetas con datos de identificación de las cajas Paquete-Electoral que posibiliten la reutilización de las cajas que fueron utilizadas, tanto en el Proceso Electoral Federal como en la Consulta Popular reciente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

Ha solicitado el uso de la voz el representante Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del partido MORENA: Muchas gracias, consejero Presidente.

La Comisión, y si no dije muy buenas tardes a todas y a todos, lo reitero ahora.

A mí me concita pedir el uso de la palabra un detalle que vemos que no está totalmente apegado a la ley, LGIPE, pues tanto aquí como en el modelo de boleta, por eso nos dimos cuenta, además, de revocación de mandato, no está señalándose tanto aquí, como en el modelo de revocación de mandato el municipio.

El estado de Nayarit tiene tres distritos electorales y la ley, me parece que es el artículo 266, ahorita lo confirmo porque luego me van a decir que este no es el artículo, por eso hago la reserva del caso, lo pide, al igual que la Ley Federal de Revocación de Mandato en el artículo 36, se propone una solución que no establece, que no se establece, yo me voy a reservar para el caso de revocación de mandato, el 266, dice: Las boletas para la elección de presidente de Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados, contendrán entidad, distrito, número de circunscripción plurinominal, municipio o delegación.

Por lo que solicitaría tanto en este caso como en el que responde para la Ley de Revocación de Mandato, se apegue pues el acuerdo tanto el artículo 36 de la Ley de Revocación de Mandato como al 266, párrafo dos, inciso a), de la ley.

En estas comisiones de trabajo técnico, pues por más que es de estridencia política que uno quiera meter son técnicas y de trabajo, pero sí hacer, así como que un apunte en términos de que es importante estarse apegando a lo que la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el Congreso de la Unión expide y no a lo que es en determinado momento y se considera va a hacerse.

Lo digo de manera respetuosa, no es siquiera el foro, pero pues pongo la norma y pongo la disposición y no está ocurriendo.

Lo que está ocurriendo es que se está diciendo que en el caso de la boleta de revocación de mandato, me parece que también en éste, me gustaría que me confirmaran, pues que alguien le va a imprimir un sellito atrás y le va a poner en qué municipio va a ser.

Digo, en el caso de Nayarit pues puede llegarse a entender, sin embargo, perdón, la ley dice otra cosa, creo que hay que apegarse.

Eso sería por cuanto, a la parte de formato, consejero Presidente de la Comisión. Gracias por sus consideraciones al darme el uso de la palabra.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Si me permite una pregunta para efecto de evitar yo hacer uso de toda una ronda.

Representante del Poder Legislativo del partido MORENA: No, sí, claro, consejero Presidente. Lo que usted ocupe, por supuesto que sí.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Si estaría de acuerdo que lo que señala la ley, es que se incluya la...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...gracias, señor representante.

Si estaría de acuerdo que lo que señala la ley es que se incluya la denominación del municipio en cada una de las boletas, y si estaría de acuerdo que eso sí estará a través del sello correspondiente, que de todos modos se tiene que aplicar el sello en el ejercicio del conteo y, valga la redundancia, sellado, enfajillado de las b boletas que siempre se hace en los distritos.

Y si estaría de acuerdo que en los proyectos que usted ha comentado, serán las razones de las ventajas en cuanto a tiempos para la impresión, en este caso en Talleres Gráficos, de dicha producción de boletas, porque se evita estar cambiando placas.

Si estaría de acuerdo en todo lo anterior.

Gracias.

Representante de MORENA: Pues de inicio no, porque sino no hubiera hecho la prueba, la..., de inicio no, es que creo que no me escuchan pero voy a hacer más uso de la voz.

De inicio no, porque si estuviese de acuerdo no hubiera hecho un comentario.

Efectivamente, el considerando 49 que tiene que ver con el acuerdo que discutiremos más adelante de revocación de mandato, hace una serie de aseveraciones, pero dice que el municipio será colocado en la parte detrás de la boleta no en la parte visible.

Estas distinciones no están dadas en la ley, me parece que lo correcto sería tomarlo en cuenta.

Y también me parece que los argumentos vertidos están siendo aplicables para una reforma que pudiésemos tener, pero en este caso, en los dos casos lo que se apela es a la practicidad y a la velocidad pero no a la forma en la que se da el cumplimiento de la norma.

Mire usted, lo que ha sucedido es que, con todo respeto, este Consejo se ha apartado en la aplicación de la Ley de Revocación de Mandato ya en varias ocasiones, y me parece que es nuestro deber hacer el señalamiento en el sentido de que, bueno, pues esto hasta se plantea que aparezca en la parte de atrás de las boletas.

Yo creo que hay que hacer el señalamiento, independientemente del argumento de practicidad que se pueda esgrimir.

Muchísimas gracias, y espero haber dado respuesta a su pregunta, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Veo en el chat que ha puesto Adrián Mendoza una pregunta, si se puede hacer una pregunta, valga la redundancia, se le formulan al anterior orador, y el anterior orador ha sido el señor Jaime Castañeda.

Entonces, no sé si lo anoto en intervención, Adrián Mendoza.

Sí, adelante Adrián.

Representante de MORENA: Sí, bueno, coincido con la apertura de Jaime Castañeda.

Y la cuestionante hacia usted, Presidente, es que supongo que este argumento que hemos escuchado en diferentes momentos en la elaboración de esta histórica Consulta de Revocación de Mandato, la **(Falla de Transmisión)** el tiempo y la premura **(Falla de Transmisión)** no acatar la ley en su extremo máximo.

Pregunto porque me interesa saber cuál es ahora la justificación de no integrar este municipio, creo que pudiera ser entendible de manera primaria al momento en que expresa que se quitan placas y se ponen placas. Entiendo que eso debe tener un detalle técnico en el incremento del tiempo de con y sin y la cantidad en que se tiene que hacer esta modificación y cuánto tiempo tarda.

Entiendo que una impresión de esas boletas la están haciendo en dos días máximo para la consulta, en tres días máximo la impresión de todas, en la propuesta o tiraje que está planteando sin municipio tendría que haber una variante de mayor tiempo, supongo, en el caso de ponerle municipio.

Mi pregunta es, cuál es la justificación técnica para poder entender de fondo esta variación a la norma, y si tiene justificación técnica en el tema.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Ahorita le damos el uso de la voz nuevamente a las y los compañeros de DEOE.

Consultaría si hay alguna otra intervención...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... a las y los compañeros de DEOE.

Consultaría si hay alguna otra intervención.

No veo ninguna solicitud.

Le solicitaría ya propiamente en una ronda, señor Secretario Técnico, si usted así coincide, que nuevamente Daniel Flores pueda ahondar, la primera intervención del ingeniero Daniel fue para presentar el punto, no se cuenta como primera ronda. Y allí poder agregar, Daniel, también de miras al 2024 lo que estaría significando este ejercicio del municipio vía sello.

Por favor, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Claro que sí, Presidente, con mucho gusto.

A ver, nada más retomando la inquietud manifestada por Jaime Castañeda en el sentido de lo que dice la ley.

En su literalidad la ley lo que dice es que la boleta efectivamente contendrá el dato de municipio, esto no se está en ningún momento violando, de hecho, se tiene previsto que contenga el dato de municipio justamente a través del sellado que se aplicará ya posteriormente en sede distrital.

La ley tampoco establece expresamente que dicho campo, dicho dato de municipio deba ir en anverso o en el reverso, no es específica en ese sentido y tampoco establece que deba incluirse en el diseño impreso.

Es por ello que se plantea esta alternativa de aprovechar un procedimiento que de todas formas invariablemente se tiene que llevar a cabo en la sede distrital, porque además tiene como beneficio, además de los beneficios operativos que se describen en el proyecto de acuerdo, en los que ahorita abundaré un poco más. También tiene el beneficio en la sede distrital de que les da mayor control respecto a la asignación de folios que se van a destinar, que se van a mandar a las casillas que se instalen en cada municipio.

Ahora específicamente hablando de las implicaciones que tiene este pequeño cambio en cuanto al diseño de las boletas, pues van por varias vías. La primera y muy evidente también tiene que ver con una reducción significativa en el consumo de papel, esta reducción en el consumo de papel tiene que ver con que hace necesarias, disminuye significativamente la cantidad de pruebas de ajuste de máquinas que se tienen que realizar antes de imprimir cada tiro, en estas pruebas de ajuste que se corren previo a la impresión de cada tiro se registra un desperdicio

importante de papel que se traduce, no solo en costos que nos traslada el proveedor, sino también en retrasos, en tiempos adicionales en los plazos de producción. Un beneficio muy importante, desde luego, consecuentemente tiene que ver con la producción en un plazo significativamente menor.

Ya decía yo que tenemos un tiempo muy reducido en esta ocasión para la elección de senaduría de Nayarit habida cuenta de que se celebrará la jornada respectiva en poco más de mes y medio.

Sin embargo, ya pensando también en lo que comentaba el consejero con miras a futuro, la variable del tiempo cada vez cobra mayor relevancia pensando en el 2024 y en el escenario en el cual se van a imprimir las boletas de tres elecciones federales, de tres elecciones nacionales y también se tendrán que imprimir las boletas correspondientes a los 32 Organismos Públicos Locales.

Hay que recordar que en cada proceso de manera invariable por el comportamiento natural ascendente que tiene el listado nominal, la cantidad de boletas a producir va al alza. Entonces esta medida se plantea también como una alternativa para darle viabilidad a este requerimiento de mayor cantidad de boletas a producir en cada proceso electoral sin que se tengan ni se puedan modificar los plazos destinados para ello.

Y también es importante, ya hablando de aspectos muy técnicos, que esta modificación se traduce también en la reducción de tiempos de inactividad en las rotativas por insuficiencia de vistos buenos para la impresión, para fines prácticos pasamos de dos mil 500, hablando de nivel nacional, pasamos de dos mil 500 modelos diferentes de boletas a 300, pensando en la elección del 2024, insisto, para darle como la visión prospectiva que comentaba el consejero.

En el caso específico de Nayarit pasamos de 20 modelos diferentes de boletas, este dato variable, que es el municipio, se traduce en tener 20 modelos distintos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...de boletas, este dato variable que hace el municipio se traduce en tener 20 modelos distintos y lo estamos reduciendo a ese universo a tres modelos diferentes que tienen que ver con la cantidad de distritos en la entidad, pasamos de 20 a tres, esto implica pues una reducción, prácticamente en un 90 por ciento del universo a supervisar y nos permite también focalizar las actividades de supervisión y con ello contribuir a reducir la probabilidad de errores de boletas cambiadas de caja durante la producción, así como de cajas enviadas a un destino diferente durante la distribución.

E insisto, en los órganos distritales se mantiene la operación de sellado como tradicionalmente se viene revisando, no implica tampoco trasladarles la carga a dichos órganos, simplemente se prevé que para llevar a cabo esta actividad de conteo y sellado, se utilice un sello modificado, un sello en el que se incorpora el dato de municipio y que también el modelo de sello propuesto se incorpora como parte del proyecto de acuerdo que estamos, que se está discutiendo, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

Le desean hacer una pregunta el representante Jaime Castañeda, ¿la acepta?

Ing. Daniel Flores: Sí, claro que sí, consejero.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Jaime.

Representante del Partido MORENA: Muchísimas gracias.

Mire, esto me da mucho mayor claridad, respecto a lo de los ahorros que pueden implicar.

Yo estoy haciendo una pregunta respecto a la ley y cuando usted habla de los rangos, a mí me surge otra pregunta porque efectivamente contado y enfajillado pues es mucho más sencillo porque es una actividad mecánica en los consejos, pero ahora pide conteo enfajillado y clasificación por sello, o sea, sí se traslada a los consejos, la colocación de sus ámbitos de municipios y también pueden existir errores.

¿Cuáles serían los controles que se establecieran por este cambio?

Mire usted, pues yo llevo unos años aquí, 2000, ahí llevo algunos años y fui uno o dos años nada más y durante esos años no se había hecho un cambio de esta magnitud, no porque no deba de hacerse, si no justamente porque veo el argumento

principal que me pidiera precisamente que a la hora del conteo y de enfajillado, íbamos a tener problemas con eso, con el control en los distritos, porque si a un distrito se le pasa el conteo y enfajillado, pues vamos a tener problemas de que está mandando para un municipio, para otro, incluso sobre la cuestión de control.

¿Cuáles son las previsiones de control en ese sentido?, si lo que se está planteando es ahorro y según lo que usted comenta el asunto está conforme a la ley.

Muchísimas gracias por su respuesta.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Por favor, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Sí, gracias y muy pertinente la pregunta que nos hace el señor representante.

A ver, nada más recordar que no es la primera vez que se implementa esta medida, ya para la consulta popular de agosto pasado, se implementó por primera vez, esto nos permitió también acumular ahí una buena experiencia, una serie de aprendizajes en torno a esta etapa del conteo y sellado, justamente.

Los detalles del procedimiento que se va a seguir para el mismo, se contendrán en los lineamientos que al efecto se emitan en su momento por parte de DOE, basta decir en este momento que dichos lineamientos recogen la experiencia registrada durante la consulta popular.

Una consideración muy importante que hay que tener en cuenta es que desde el procedimiento tradicional de conteo sellado y agrupamiento, los distritos hacen uso de un formato en el cual van desagregando casilla por casilla, el rango de folios que van a asignar a cada una de éstas, y dentro de ese mismo formato se incluye el dato de municipio, es decir, esta diferenciación por municipio ya se hacía de origen en los propios distritos, que esa parte no se las estamos modificando.

La única modificación real en el procedimiento de conteo y sellado, tiene que ver con marcar los umbrales de cambio de sello, entre un municipio y otro, e insisto, ya se tiene ahí una experiencia acumulada de la consulta popular, tanto al nivel de los órganos desconcentrados como a nivel de órganos centrales que nos tocará en normar esa actividad y que en su momento se presentará también a consideración del colegiado.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

¿Alguna otra intervención...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...presentará también a consideración del colegiado.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Está levantando la mano Adrián Mendoza, pero ya intervino en primera, perdón, si no para pasar a la segunda ronda.

Por favor, en segunda ronda Adrián Mendoza.

Representante del Partido MORENA: Era pregunta para quien me antecedió en el uso de la voz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Una pregunta para el ingeniero Daniel. Adelante, doy por hecho que la respondería. Adelante.

Representante del Partido MORENA: Entiendo que este tema del sello, en su momento, no fue observado, pero mantiene una referencia que va a tener una justificación y motivación hacia el pleno del Consejo General sobre este nuevo momento de facilitar el proceso y cumplir, modificar la norma, el método. Pero no me contestaron la pregunta, porque para mí es sustantivo.

Y se ocupa el mismo tiempo y la misma mecánica para ponerle el tema del municipio o no, pues sí estaríamos exigiendo que se cumpliera la norma.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Si puede bajar su imagen, Adrián, porque lo hemos perdido. Ya no le escuchamos, si se puede quedar solo con audio, por favor, adelante.

Representante del Partido MORENA: Ya.

Solamente la justificación técnica de cuál es la variante entre la modificación a la norma en un tema operativo o su aplicación gramatical, ese es mi punto. O sea, la variante es de días, es de horas, es de minutos, es operativamente eficaz o no.

Creemos y acompañamos a la postura que se debería respetar la norma, pero también entendemos que hay o puede o se debe justificar de fondo y, sobre todo, cuando la variante de la norma se altera para dar una operatividad mayor. Ese es el punto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Para dar respuesta, por favor, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Sí, gracias, Presidente.

Nada más reiterar, no se está planteando modificación alguna de la norma o alejarnos del cumplimiento de la misma. Insisto, se le está dando una interpretación funcional de lo que dice en la ley, que establece que la boleta contendrá este campo, estamos asegurando que lo contendrá y, digamos, no establece tampoco expresamente la ley si debe ir en el anverso o reverso, nosotros a la luz de estas consideraciones operativas y técnicas que se describen en el proyecto de acuerdo, planteamos la propuesta de que se incluyan en el reverso y que esto sea a través o durante el procedimiento de conteo sellado y agrupamiento de boletas en sede distrital.

Y en términos de los beneficios, reitero, van en el sentido de beneficios de tiempo, la reducción en los tiempos de producción, le estimamos que va en el orden del 20 por ciento respecto a los plazos de producción ordinarios.

Y también tenemos una proporción importante en la reducción en el costo unitario de la boleta. Hay que recordar, a un principio, digamos, universal en cuanto a la producción de documentación, tiene que ver con el hecho de que a mayores cambios o a mayor dato variable, mayor es el costo de la impresión de los documentos.

Entonces, esta medida lo que nos ayuda es a contribuir a mitigar estos costos adicionales y se potencializa al conjugarla con la propuesta de que la boleta vaya impresa en tamaño media carta.

Con esto estamos detonando un doble beneficio operativo, económico y de racionalización en el consumo de papel para el Instituto.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

¿Alguna otra intervención? Todavía estamos en primera ronda.

De no haber intervenciones en primera, pasamos a segunda.

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchas gracias, consejero presidente de la Comisión.

Miren, creo que lo que pregunta la representación de Morena a través de Adrián Mendoza... **Sigue 9ª. Parte**

Inicia 9ª. Parte

...adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Miren, creo que lo que pregunta la representación de MORENA a través de Adrián Mendoza es lo que debiese contestar y yo si quisiese comprometer una ficha técnica para que nosotros podamos subir la consideración de nuestro Comité Ejecutivo y de nuestras representaciones, en el sentido, pues los ahorros de manera detallada y también el compromiso de esta comisión, Consejero Presidente de que ese procedimiento va a subirse, el compañero quisiera escucharlo en voz de usted o de quien corresponda, Flores de que este procedimiento va a subir para ser estudiado.

Creo que sí hay un riesgo en varios elementos se argumenta el ahorro, se puede decir que ustedes hacen una interpretación progresista de la ley, nosotros lo que queremos antes de poder hacer un juicio de valor original es tener estos elementos enfrente pues para incluso poder dar explicaciones y sí apuntar que pues aquí se dice que es la consulta popular, son ejercicios inéditos, no es el caso de la Senaduría de Nayarit, que es en el punto en el que estamos, y pues se tiene que hacer una justificación en todo caso del por qué se está alejando el procedimiento y yo creo que es dable, creo que no es ningún problema en ese sentido que estoy solicitando estas dos cuestiones para tener también más elementos, Consejero Presidente de la Comisión.

También **(Falla de Transmisión)** la elección constitucional, extraordinaria, **(Falla de Transmisión)** otra cosa son estos procedimientos nuevos en donde si esto es dable, pues también es dable no decir o llamar a qué costumbre **(Falla de Transmisión)** reiterado del asunto de no utilizar el formato contra la app porque efectivamente estamos en procedimientos de otro tipo.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Y espero la respuesta estas inquietudes, solicitudes de informe y **(Falla de Transmisión)**.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a ustedes, señor representante.

Me anoto en esta segunda ronda para ofrecer en efecto esa ficha técnica con esta información que ha sido expuesta y alguna otra que considere la Dirección Ejecutiva plasmar en la misma, con mucho gusto para todas las representaciones o incluso integrantes de esta comisión, y también ofrecer que no sólo se envié esa **(Falla de Transmisión)** si no que la Dirección Ejecutiva quede abierta para que en reunión

bilateral, si así se requiere, se puedan acercar a profundizar o a intercambiar impresiones sobre la información plasmada en esas fichas técnicas.

Estoy seguro que la Dirección Ejecutiva tendrá toda la disponibilidad para ese efecto y, creo que pues es de entenderse lo que plantea el señor representante, los partidos políticos en muchas ocasiones requieren subir este tipo de información técnica, logística, de operación de las elecciones, pues a sus dirigencias y en ese sentido pues les podemos compartir todos los elementos necesarios para que tengan insumos de información a sus dirigentes y dirigentas.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera Dania en esta segunda ronda.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

A ver, desde luego que comparto en que abundemos en justificación y motivación en esta propuesta y en que se realice la ficha técnica y sea circulada con todas las representaciones de los partidos políticos y quienes conformamos esta Comisión de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, pero incluso, adicionalmente yo quisiera sugerir que se agregue un punto de acuerdo, instruyendo a la DEOE a realizar la evaluación de la viabilidad de utilizar en futuros procesos electorales el modelo de boleta electoral propuesto.

Creo que también eso nos podría allanar mucho el camino, para este tipo de discusiones, si ya tenemos ese análisis y podemos nosotros discutir con relación a eso, pues si se llega a implementar en otro proceso electoral, pues ya tendríamos la discusión dada y el análisis muy serio y conocido por todos y todas hecha.

Eso sería la...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... si se llega a implementar en otro proceso electoral, pues ya tendríamos la discusión dada y el análisis muy serio y conocido por todos y todas hecho.

Esa sería la sugerencia, presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera y de acuerdo con su propuesta.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Señor representante Adrián Mendoza.

Adelante.

Representante del Partido MORENA: En la introducción que nos dieron del contenido de este acuerdo nos planteaban o entendí, si me equivoco me corrigen, por favor, que todos los emblemas de los institutos políticos, los siete emblemas aparecerían en la boleta.

Si esto es así hay un punto de acuerdo décimo que habla de que se procederá a eliminar el respectivo emblema en caso de que no se registre candidatura. Ahí es donde me genera confusión, ¿se queda la boleta con los siete o va a proceder este punto décimo del acuerdo que estamos observando?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Como ya hice uso de mi ronda, de mi derecho de participación en esta segunda ronda.

Le solicitaría al área pueda dar cuenta del décimo, de los acuerdos del proyecto, por favor.

Adelante, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Efectivamente conforme a lo que comenta Adrián, traemos los siete emblemas de los partidos políticos con registro nacional vigente, se incluyó este punto de acuerdo retomando la experiencia que en su momento cuando se estaban haciendo los preparativos de esta elección extraordinaria que en su momento se iba a empatar con la elección de diputaciones el pasado 6 de junio. En dicho escenario hubo un partido, optó por no postular candidatura alguna y, por lo tanto, fue necesario retirar su emblema de la boleta, previendo esta posibilidad toda vez que se plantea como

previsión, insisto, este punto de acuerdo décimo en el cual en caso de que algún partido político no registrara candidatura se retiraría su emblema y se respetaría, desde luego, el orden de prelación establecido conforme a la ley de todos los partidos políticos.

Y esto también tiene sentido por el hecho de que estamos hablando de una elección de estricta mayoría relativa, en este caso no hay cargos de representación proporcional en juego, por lo que no tendría sentido alguno dejar el emblema de un partido que no postule candidatura.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber intervenciones, está solicitando Jaime Castañeda en tercera ronda.

Adelante, Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, consejero.

Nada más porque quedó pendiente también el ofrecimiento de Daniel, quisiera saber si es así, en el procedimiento que se suba a aprobación del consejo. Y en ese orden de ideas a disposición para las dos cosas, tanto para extraordinarias, como para lo que viene.

A mí me parece que la consejera Dania tiene razón, eso fue lo que debió de anteceder, pero ya están los ofrecimientos, yo sí quisiera ver cómo está el procedimiento para dar certeza y también ponerlo a consideración de quién corresponda al interior.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Me anoto en esta tercera ronda.

Se entendería que esa evaluación, estas novedades que tienen que ver con la boleta se haría con todo lo que venga para 2022, de hecho, la extraordinaria de Nayarit estaría aportando información al respecto.

Y sobre el procedimiento ya muy detallado que se estará realizando para el conteo sellado y enfajillado de las boletas, en su momento por supuesto se pueda también informar a las representaciones cuál fue ese contenido de información que se le estaría dando a conocer a los órganos desconcentrados.

No es un acuerdo de la comisión, mucho menos es un acuerdo del...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...a los órganos desconcentrados, no es un acuerdo de la comisión, mucho menos es un acuerdo del Consejo General, son recomendaciones y precisiones técnicas que se emiten desde las áreas ejecutivas, no podría haber un compromiso de esta Presidencia de convertirlos en lineamientos, pero sí que se circule, en su momento, la información que se va a generar para transparencia de todas y todos.

Esa sería mi intervención.

Y está solicitando una moción de pregunta el representante Castañeda.

Adelante.

Representante Consejero del Poder Legislativo de MORENA: Muchas gracias.

En Reglamento de Sesiones de Comisión sí permite preguntas en tercera ronda, por eso me atrevo.

Nada más ahí, consejero, yo creo que ante lo que se está planteando por lo menos tener un punto de acuerdo en estos acuerdos, tanto en **(Falla de Transmisión)** a conocer para que nosotros podamos verificar la certeza del procedimiento, se nos notificará para **(Falla de Transmisión)** no puede ser una situación nada más para las áreas, y menos si no hay un elemento previo de preparación.

Yo creo que usted sí podría coincidir en eso, usted si no lo quiere subir y/o presentar como tal pues por lo menos que exista un acto de formalización en donde nosotros lo podamos conocer, y eso se traduce a través de un punto de acuerdo en donde se da la instrucción para que se dé a conocer y nosotros podamos resolverlo.

De todas maneras, me parece que sí sería, sí sería, y ahí salvo su opinión, digno de subirse a que lo conociéramos aquí y lo pusiéramos a consideración.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted.

Entiendo fue una moción, de hecho, así se computó el tiempo.

Quedaría asentado como compromiso y acuerdo que se dé a conocer a las representaciones esa información que se le proporciona a los órganos desconcentrados sobre la actividad concreta del sellado, y ése sería el cauce que se propone en el seno de esta comisión, obviamente con oportunidad a que se, previo a que se remita a los órganos desconcentrados.

Pero en efecto, no habría otro cauce más que ahorita quedar como compromisos y acuerdos debidamente agendado.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Adelante, consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, solamente para solicitar una votación diferenciada en el caso de acuerdos referente al punto del acuerdo séptimo, sobre la impresión en Talleres Gráficos de México para conservar un criterio que he tenido en anteriores ocasiones respecto de esto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Con mucho gusto, consejero Faz.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, y haciendo una moción de votación, señalo que acompañaré como viene el proyecto respecto al acuerdo séptimo, solo con el fin que así suba el proyecto a Consejo General, pero también mantendré mi criterio ya en Consejo General sobre esa cuestión de orden que sea directamente Talleres Gráficos de México quien imprima, porque si no aquí se podría generar quizás un cambio que no necesariamente se mantendría en Consejo General.

Le solicitaría Secretario, por favor, que tome la votación.

Lic. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Entonces para precisión, tomaré votación en lo general, y consulto antes de hacerlo en lo particular sobre lo que mencionó el consejero Martín Faz, sería en lo particular el punto séptimo.

¿Estamos de acuerdo para la toma de la votación?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, de acuerdo, y en el entendido y para que quede constancia que se estarían incorporando las propuestas de la consejera Dania, eso ya iría en lo general, y es decir, que se evalúe en su momento estos cambios que tienen que ver con boleta.

Proceda, por favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la boleta, la demás documentación y los materiales electorales de la elección extraordinaria para Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al estado de Nayarit a celebrarse en la jornada electoral del 5 de diciembre del 2021, la consulta es en lo general con las modificaciones propuestas que se hicieron y que están, desde luego, con testigo en la estenográfica.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes en su totalidad, están presentes todos.

Luego me voy a solicitar la votación del mismo acuerdo en lo particular, en relación al punto séptimo de la impresión de la documentación para la elección extraordinaria

de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al estado de Nayarit, se realizará en Talleres Gráficos de México, en virtud que dicha entidad ofrece las mejores condiciones para que el Instituto en términos de calidad, oportunidad infraestructura técnica, humana y con experiencia en procesos electorales anteriores, en lo particular.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Con el proyecto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por mayoría por tres votos, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales, identidad federativa en las elecciones extraordinarias de Senaduría de Mayoría Relativa en el estado de Nayarit.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Norma De La Cruz, del consejero Martín Faz y de su oficina, así como de la Dirección Jurídica, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase de forma breve a compartir la esencia de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Con su anuencia, solicitaría al titular de la Dirección de Operación Regional, el maestro Gonzalo, haga la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

El acuerdo que se pone a su consideración, se presenta en cumplimiento del decreto mediante el cual se convoca a elección extraordinaria de una fórmula de Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa en el estado de Nayarit, en el que se instruye que la calificación, cómputo y la elección se realice por este Instituto, de conformidad con las disposiciones federales correspondientes en materia electoral.

Cabe señalar que los lineamientos propuestos regulan de forma complementaria los temas o actividades no considerados en el anexo 22 del Reglamento de Elecciones por la propia naturaleza y características de la elección extraordinaria a desarrollar.

Que quede previsto que los cómputos distritales se desarrollan en un plazo máximo de 82 horas. Para ello, las presidencias de los consejos deberán aplicar las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del referido plazo.

Congruentemente con el lineamiento propuesto para el desarrollo de los cómputos distritales del proceso electoral federal pasado, en caso de que deba realizarse un recuento parcial o total de las casillas, la determinación de los escenarios de cómputo atenderá las dimensiones de los espacios destinados para el recuerdo en cada sede distrital.

Además, se establece el procedimiento para el desarrollo de la sección de cómputo de la entidad federativa, considerando también la posibilidad de recuerdo aleatorio de hasta un 10 por ciento de las casillas cuando se actualice la subcuenta de diferencia del 1 por ciento menos en los resultados obtenidos por las candidaturas de la fórmula presuntamente gradual y la ubicada en segundo lugar en la elección por el principio de mayoría.

En caso de acreditarse el supuesto anterior, se estima que el desarrollo de las actividades de la sesión para el recuento de votos por parte de los consejos distritales en vista se debe agotar en un máximo de y horas.

Finalmente, se debe lograr la viabilidad operativa de los cómputos distritales y permitir su conclusión oportuna sin menoscabo del cuidado a la salud de las personas que participen en su desarrollo.

Es cuánto, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Gonzalo.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y la entidad federativa de la elección extraordinaria...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y la entidad federativa de la Elección Extraordinaria de la Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit.

Consulta a ustedes si están de acuerdo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Mtro. Sergio Bernal: Regreso con ella en un momento a solicitar su voto.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias,

Consulta nuevamente a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera, qué amable.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasamos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021 SIJE que operará en la Elección Extraordinaria en el estado de Nayarit.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Carla Humphrey y Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la breve presentación del punto.

No se le escuchó, pero supongo que dijo, Secretario, que sí.

Mtro. Sergio Bernal: Carmen, por favor.

Mtra. Carmen Colín: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que hoy se presenta ante esta Comisión, tiene como objeto aprobar el Programa de Operación del SIJE que operará en las elecciones extraordinarias a celebrarse en el estado de Nayarit el próximo 5 de diciembre.

Estos documentos, el acuerdo y el programa de operación que hoy se ponen a su consideración, en virtud de que se trata de una elección de una Senaduría Federal en dicha Entidad y no deriva de la elección efectuada el pasado 6 de junio que, en el Programa de Operación correspondiente, sí prevé las elecciones extraordinarias que derivan de este proceso.

Adicionalmente, se elegirán a nivel local en una elección extraordinaria que sí deriva del proceso electoral pasado por lo que hay la convergencia de dos tipos de elecciones diferentes en una misma fecha y entidad federativa. Y esto conlleva a contar con un programa de operación específico que considere las particularidades de esta elección, como es tener mesas directivas de casilla únicas, en donde tenemos elección concurrente y mesas con integración correspondientes solo a la elección federal.

Y ello, impacta no solo en el número de funcionariado, sino también en la representación de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla. En consecuencia, al sistema informático correspondiente.

Este programa de operación será el documento rector, en caso de aprobarse, que brinde las pautas logísticas para el seguimiento de la jornada electoral extraordinaria en el estado de Nayarit, contiene la información que será recopilada durante la jornada electoral extraordinaria, así como los procedimientos para la recolección de dicha información en campo por parte de las capacitadoras, las y los capacitadores, asistentes electorales hasta la transmisión, captura e impresión de reportes.

Asimismo, establece las fechas de ejecución de los simulacros que siempre visto para los días 11, 18 y 25 de noviembre. En él se prevé la transmisión únicamente vía voz para lo cual se ha dispuesto en el acondicionamiento de las salas del SIJE en cada una de las Juntas Distritales de la Entidad, incrementando el número de líneas o estaciones de trabajo para tener información de manera oportuna y lograr el porcentaje de reportes similar al pasado proceso electoral.

Finalmente, también se establece el envío de material de capacitación para quienes están involucrados en la ejecución de este proyecto, tanto a nivel local de la Junta Distrital.

Es cuánto.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones y toda vez que también debe de aprobarse este acuerdo de COSPEL, solicito, Secretario, tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021,...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... elección extraordinaria en el estado de Nayarit.

Consulto a usted, presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, secretario.

Pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y demás material, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación de mandato.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma de la Cruz y de los consejeros Jaime Rivera y Martín Faz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, secretario.

Proceda, por favor, a la presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, con su anuencia.

El ingeniero Daniel Flores hará la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Daniel.

Ing. Daniel Flores: Gracias, presidente.

Muy rápido, al igual que en el punto dos del orden del día, destacar lo más relevante de este proyecto de acuerdo, tiene que ver con que se presenta la propuesta de una papeleta tamaño media carta, muy similar en sus características a la que se utilizó ahora en agosto pasado para la consulta popular. Y en la misma se incorpora de manera textual tanto la pregunta, como las opciones de respuesta que vienen incluidas en la ley en la materia recientemente aprobada.

Importante también destacar que en un esfuerzo de optimizar el catálogo de documentación se plantea también la integración en un solo documento de las actas de la jornada con el acta de escrutinio y cómputo, facilitando con ello también en la labor por parte de nuestro funcionariado de mesas directivas de casilla.

En cuanto a los materiales electorales a utilizarse en la revocación de mandato se plantea la reutilización de aquellos materiales que estén disponibles en nuestros distritos, específicamente en los que tienen que ver con caja-paquete, mampara especial, pinzas marcadoras y marcadoras de boletas.

Y también se someten a aprobación los modelos de materiales que se producirán a doc para la revocación de mandato, que son la cinta de seguridad, la etiqueta braille, el forro para urna, el dado marcador y el líquido indeleble que requerirá una producción suficiente para cubrir las más de 160 mil casillas que en su caso se instalen para esta consulta revocatoria.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Daniel.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, consejero presidente de la comisión.

De aquí nada más llegaron unas observaciones que se declaran procedentes respecto al recuadro interior de las preguntas de la boleta, solo saber si van a quedar en blanco o van a quedar como se circuló el proyecto, las observaciones dicen que sí es procedente, pero tengo duda respecto a si es como va a quedar. Esa sería una de las preguntas.

La otra es se está disponiendo para ahorros un uso de líquido indeleble nada más, un bote, ¿esto es correcto?

Y también es en duda, miran ustedes, cuando llegan tantas observaciones es difícil al final saber cuál es la definitiva. Y por eso las dudas.

Muchas gracias, consejero presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Para que pudieran responder, por favor, secretario técnico, estas cuestiones.

Adrián Mendoza, por favor.

Representante del Partido MORENA: Aquí para la revocación de mandato nos están proponiendo la misma dinámica del sello.

La pregunta es, ¿este sello que se utiliza tanto para la revocación se utilizará para el tema de la elección de senaduría de Nayarit?

Esa es mi pregunta, mi tema.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Agrupamos ambas cuestiones, por favor, secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Si me lo permite, presidente, que haga un comentario el ingeniero Daniel y me gustaría hacer el uso de la palabra, si me lo autoriza.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: En ese orden, por favor, Daniel y luego usted Bernal...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...comentario el ingeniero Daniel y me gustaría hacer uso de la palabra, si me lo autoriza.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, en ese orden, por favor, Daniel, y luego usted Bernal.

Ing. Daniel Flores: Gracias, Presidente.

Sí, empiezo por esta última pregunta que plantea el representante Adrián Mendoza.

Efectivamente, el mismo sello que se está planteando utilizar para revocación, nos serviría para senaduría de Nayarit, nada más que la línea de tiempo pues se estará utilizando antes, desde luego, de la senaduría.

Y, básicamente, pues este sello es el mismo que se utiliza tradicionalmente, solamente se le incorporar el dato de municipio.

Y una disculpa, no alcance a escuchar bien de las observaciones que estaba respecto a las cuales está planteando la pregunta del representante Jaime Castañeda, no alcance a escuchar bien o a identificar bien a cuáles está siendo referencia.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Era como efecto de moción, si puede volver a aclararnos, Jaime.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Sí, espero que me esté escuchando bien.

Estoy, ya subí el volumen de mi voz para que me puedas escuchar bien.

Y en ese orden de ideas son dos cuestiones: el bote de la **(Falla de Transmisión)** está usando dos horas, está usando uno, cuestión es si va a quedar el recuadro de las preguntas en blanco, como viene en las observaciones o no.

Y ya que estoy en moción, pido que se tengan por reiterados todos los argumentos que hice para lo de Nayarit y el asunto que tiene que ver con lo que preguntaba ahora mi compañero Adrián Mendoza, que tiene que ver con no colocar el municipio y sobre los controles y certeza que vamos a tener de eso, y las dudas, y aquí sí decir que hay un alejamiento del artículo 36, Fracción V, de la Ley de Revocación de Mandato y las consideraciones que corresponden.

Muchas gracias, pero creo que ya se dio respuesta parte de eso.

¿Ahora sí me oyó?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Así es, representante, si retomamos su intervención, Daniel, por favor.

Ing. Daniel Flores: Sí, claro que sí.

Y muchas gracias por haber reiterado la consulta, ya fue mucho más clara.

A ver, en lo que hace al primer planteamiento de si las opciones de respuesta van a quedar en blanco como se incluye en el cuadro de observaciones, sí, ése es el planteamiento que se hace para atender la observación que provino de la oficina del consejero Rivera, en donde solicitaban que se redujera la intensidad del tono color rosa para darle una mayor sobriedad al diseño de la papeleta de revocación de mandato.

Entonces, en esos términos se está planteando, bajándole el tono del color rosa de fondo, y manejando el color de la letra negro, anteriormente se estaba planteando en rosa intenso. Y para también facilitar la detección o la identificación de las opciones de respuesta por parte de la ciudadanía, efectivamente, dejarlas en blanco.

Y en cuanto a los aplicadores del líquido indeleble, por cuestiones de racionalidad y también por las restricciones de tiempo que tenemos para la producción es que se está planteando como medida extraordinaria un ajuste en los criterios de adaptación de este material en razón de uno por casilla, y contemplando un *stock* de dos aplicadores por cada área de responsabilidad electoral.

Es decir, que cada CAE pueda tener dos aplicadores, digamos, de respaldo por si llegaran a ser requeridos en alguna de las casillas comprendidas en su área. Esto se plantea también, retomando la experiencia que se tuvo para la consulta popular, en la cual tuvimos la posibilidad de reutilizar una buena cantidad de aplicadores de líquido indeleble, corroborando con ello, aplicadores de líquido indeleble que sobraron de la elección del 6 de junio.

Y con ello corroboramos que, efectivamente, el envío, en principio el envío de un solo aplicador por casilla es suficiente para atender las necesidades de marcaje del electorado que se presente en las casillas.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero.

Ahora tiene el uso de la voz el maestro Sergio Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Comentar un poco en el terreno, en la presentación del punto que hizo el ingeniero Daniel, en el sentido que estamos aprovechando la experiencia que tuvimos del proceso electoral y de la consulta popular en hacer criterios de eficiencia, siempre...

Segue 16^a. Parte

Inicia 16ª. Parte

...en el sentido que estamos aprovechando la experiencia que tuvimos del proceso electoral y de la Consulta Popular, en hacer criterios de eficiencia, siempre obviamente en el análisis de entender la problemática y apegados a la ley.

En este sentido, estos aprovechamientos que estamos haciendo, cabe mencionar que en el caso de revocación de mandato hay un presupuesto para ejercer el próximo año, sin embargo, los tiempos para su ejecución también nos lleva a que esos criterios de eficiencia los podamos aplicar ya en su momento, porque los tiempos se reducen **(falla de transmisión)**

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Hemos perdido comunicación.

No sé si pueda bajar su video, Secretario.

Creo que va más allá de poder bajar el video.

Consulto mientras si habría alguna intervención más en primera ronda.

Ya se escucha algo, no sé si nos escucha, maestro Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, lo escucho Presidente, no sé si...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Puede continuar, por favor, sin video, pero con audio.

No.

Mtro. Sergio Bernal: Perdón, retiro mi participación para arreglar el tema técnico, s que estamos en oficina, pero lo arreglamos para poder estar listo y tomar la votación de Secretario, gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias Secretario.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Consulto si habría alguna intervención en segunda ronda.

Está solicitando votación diferenciada el consejero Martín Faz, por chat.

Y vi que levantó la mano Jaime Castañeda, para intervenir en segunda ronda, adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Bien, solo para pedir que si nos lo pueden mostrar o nos lo pueden remitir a los correos electrónicos de las representaciones, el formato como quede finalmente.

Sí quiera, antes de que se votaran los lineamientos, tener claridad y perdón Consejero Presidente, me parece que la revocación de mandato sí está establecido esta situación del municipio, quiero dejarlo nada más patente, pero estoy entendiendo los argumentos, lo vamos a consultar.

También quisiéramos la ficha técnica.

Y me parece que aquí el procedimiento es distinto porque no lo estamos modificando de como veníamos haciéndolo, es una cuestión que usted hace mucho tiempo porque pues es nueva figura, nuevo ejercicio, pero sí tener la mayor cantidad de elementos posibles que los puedan remitir, por favor.

Ah, muchísimas gracias, se lo estimo mucho mire, ya, digo, quien lo esté viendo pues ya lo ve, y ahí si nos lo remiten les agradecemos.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Me anoto brevemente en esta segunda ronda, para reaccionar, en efecto de lo que acaba de compartirse a nivel de ficha técnica, que pueda retomarse del punto discutido como 2 y aplique aquí también se comparta y queda abierta la Dirección Ejecutiva, para poder retroalimentar sobre cualquier cuestión.

Y entiendo que este formato, modelo, diseño más bien, de la papeleta de revocación de mandato, está en el microsítio de trabajo, pero aun así sí es necesario enviarse por correo electrónico se les puede enviar a las representaciones.

Consulto si hay alguna otra intervención en segunda ronda.

De no haber, consulto si hay en tercera ronda.

Le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

Está levantando la mano Jaime Castañeda para intervenir en tercera ronda.

Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Pues más bien es una moción.

No me está tomando en cuenta los compromisos que tomamos en lo de la **(inaudible)** virtud de que nosotros vamos a... **Segue 17ª. Parte**

Inicia 17ª. Parte

... tomando en cuenta los compromisos que tomamos en lo de Nayarit, la solicitud de que nosotros vamos a revisar, dejar de manifiesto que nosotros vamos a revisar con relación al artículo 36, fracción V de la ley. No sé si el compromiso también de tener las fichas técnicas y todo, como lo hicimos en el caso de Nayarit.

Era una moción, más que tercera ronda.

Gracias, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, representante.

Sí se ofreció la ficha técnica, pero se reitera que se estará ofreciendo como en el caso de Nayarit la información correspondiente.

Y le solicitaría, secretario, que en los términos precisamente del punto dos haya votación diferenciada, solo que ahora es respecto del acuerdo décimo.

Adelante.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño y la impresión en la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la revocación de mandato.

Primeramente en lo general con las precisiones que se hicieron y que están en la estenográfica.

Consulta a usted, presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera Electoral Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Ahora sobre el mismo punto sobre el considerando décimo que se refiere también.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Acuerdo, no considerando, acuerdo, secretario.

Mtro. Sergio Bernal: El acuerdo décimo relacionado con la impresión de la documentación para la revocación de mandato.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Un momento, secretario, está habiendo una moción de la consejera Norma de la Cruz.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Disculpe.

Solo también para solicitar una votación diferenciada con el punto de acuerdo décimo tercero. O sea, yo acompaño al consejero Faz en el punto décimo. Y me gustaría también que votáramos en lo particular el décimo tercero.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: ¿Si desea el consejero Faz sumarse o requiere que sea por separados esos acuerdos en sus votaciones?

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Perdón, estoy teniendo mucha intermitencia con el internet, por eso había solicitado por el chat, no alcancé a escuchar.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A manera de moción de votación la consejera Norma ha solicitado también la votación en lo particular del décimo tercero, que dice: “La DEA en conjunto de la DEOE deberá iniciar los trabajos administrativos en el presente año a efecto de desahogar los procedimientos de adjudicación de los materiales electorales tomando en cuenta los plazos requeridos para la producción, almacenamiento y distribución de los mismos para su utilización en la revocación de mandato”.

La pregunta es si es votación de ambos acuerdos en lo particular o usted desea que sea por separado.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En lo particular, por separado, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Proceda, por favor, secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, presidente.

En relación al orden del día del punto número cinco, consulto en lo particular el acuerdo décimo relacionado con la impresión de la documentación para la revocación de mandato (falla de transmisión) realizará en Talleres Gráficos de México, en virtud que actualmente dicha entidad ofrece las mejores condiciones para que el instituto en términos de calidad, oportunidad, infraestructura técnica y humana y experiencia en los procesos electorales anteriores.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Solo para efectos de esta comisión, a favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado el acuerdo décimo por tres votos a favor, dos en contra.

Continuando con la votación, presidente, si me lo permite, en función a la petición, pongo a consideración sobre este mismo punto...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...dos en contra.

Continuando con la votación, Presidente, si me lo permite, en función a la petición, pongo a consideración sobre este mismo punto número 5 el acuerdo número décimo tercero, relacionado con que la Dirección Ejecutiva de Administración en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización deberá de iniciar los trabajos administrativos en el presente año, a efecto de desahogar los procedimientos de adjudicación de los materiales electorales, tomando en cuenta los plazos requeridos para la producción, almacenamiento y distribución de los mismos para su utilización en la revocación de mandato.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Es aprobado por cuatro votos a favor, un voto en contra, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la revocación de mandato.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De La Cruz, el consejero Martín Faz y de la Dirección Jurídica.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Antes de darle el uso de la voz, entiendo que Gonzalo estaría presentando más particularmente este punto.

Yo deseo proponerles y lo omití al momento de que fuera hecha la votación del orden del día, que este punto pudiera solo en efecto ser presentado y en una siguiente sesión ya lo trajéramos para, en su caso, aprobación, toda vez que hemos recibido varias observaciones y quisiera yo que se generara pues también un espacio en bilateral para que quienes tengan inquietudes o quisieran todavía ahondar más en las observaciones enviadas, tuvieran ese espacio precisamente con el área de Organización Electoral.

Entonces, si no hubiera inconveniente, es posiblemente reglamentariamente que se pudiera hacer ese ejercicio de solo presentación y buscar reuniones en bilateral para ahondar en los contenidos.

Está solicitando el consejero Martín Faz una intervención.

Adelante.

Consejero Electoral Martín Faz: Para acompañar la propuesta que hace el presidente de que creo que valdría la pena que en esta ocasión solo se presentara y en unas reuniones de trabajo posteriores, creo que podríamos, no hay una urgencia por aprobarlo en este momento los cómputos y yo me uniría a su propuesta.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejero.

Entonces, proceda, por favor, Gonzalo, presentando este punto

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, nuevamente a todas y todos.

El acuerdo que se pone a su consideración, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción once del artículo 10 de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la realización de la revocación del mandato.

En los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales y entidad federativa que se presentan, se regula de forma complementaria las actividades operativas estableciendo precisiones para su ejecución, a fin de permitir la conclusión oportuna del cómputo distrital. Y, por ende, que el Consejo General realice el cómputo total y la declaratoria de los resultados de la revocación de mandato en los tiempos establecidos para hacerlos del conocimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En los lineamientos se establecen una serie de procedimientos específicos y sistemáticos en materia de organización electoral que facilitarán a los órganos desconcentrados del Instituto, el desarrollo de las actividades de su responsabilidad que van a implementar, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional.

Las representaciones partidistas con registro nacional, podrán acreditar representantes ante el grupo de trabajo y, en su caso, representantes auxiliares ante cada punto de recuento. De tal forma que se garantizará su derecho a la vigilancia en aquellas que se desarrollen al cierre de las casillas y dispondrán lo necesario para la recepción de los paquetes en la sede de los consejos distritales, dando inicio el cómputo distrital con la llegada del primero de estos y concluirá hasta que se reciba el cómputo del último de los paquetes.

Se integrarán dos grupos de trabajo con hasta 8 puntos de recuento cada uno tratándose de recuentos parciales ante un eventual escenario de recuento total, el Consejo Distrital deberá instalar cuatro grupos de trabajo con la totalidad de puntos de recuento que el inmueble distrital tenga capacidad de albergar...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...eventual escenario de recuento total, el Consejo Distrital deberá instalar cuatro grupos de trabajo con la totalidad de puntos a recuento que el inmueble distrital tenga capacidad de albergar, teniendo como límite la creación de ocho por cada uno.

Una vez se concluya el cómputo distrital, se remitirán los resultados al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que dentro de las 48 horas siguientes al término de los cómputos distritales en los 300 consejos distritales y con base en las copias certificadas de las actas de cómputo distrital del proceso de revocación de mandato, proceda a informar al Consejo General en sesión pública, el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en la **(inaudible)**.

Como bien mencionó el consejero, también es importante mencionar que el presente documento es producto de una reunión de trabajo con las oficinas de las y los consejeros celebrada el pasado 6 de octubre **(inaudible)**

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Gonzalo.

Pues está a discusión en el sentido de si desde ahorita hay algo que se quiera destacar o retomar, si no, ya en reunión bilaterales.

Consulto si hay alguna intervención.

Sí, adelante Adrián Mendoza y después Jaime Castañeda.

Representante del Partido MORENA: Sí, no, solamente para acompañar la propuesta, me parece de responsable el darle más tiempo y dedicación a este punto, ya que pareciera un tema de trámite con los antecedentes que se tienen, pero sí es importante ir a fondo de circunstancias muy puntuales que se manifestarán en su momento.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Ahora Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Pues en el mismo sentido de mi compañero y representante de MORENA ante esta comisión, Adrián Mendoza, solo hacer una reflexión que quisiera se tomen en cuenta en las discusiones, que tiene que ver con el análisis de inconsistencias en las actas.

Hay que blindar cualquier proceso que tengamos enfrente, respecto a cómo se va a recuento y cómo se hace el análisis de las inconsistencias.

Eso es un tema que cuando leemos el acuerdo a nosotros nos generó preocupación y pues quisiéramos que lo tomen en cuenta.

Creo que hay observaciones de algunos consejeros, que leí, que van en el mismo sentido. Quisiéramos señalar eso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿Alguien más en segunda ronda?

De no haber intervenciones, entonces, tenemos por recibido este proyecto, con el compromiso que quienes tengan observaciones que las hay, precisamente fueron recibidas varias, puedan tener reunión de trabajo bilateral con el área, para efecto de profundizar sobre esas observaciones.

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Pues no sé si la bilateralidad implique que podamos sentarnos a discutir algunos de los temas y situaciones que ocurren.

Si es así, lo agradecería, y si no, la solicitaría para que los miembros de la comisión o quien se determine, pues vayamos a una suerte de reunión de trabajo, incluso donde haya presentaciones.

Me parece que esa es la vitalidad que se solicita, y si no es así, yo estaría solicitándola, por favor.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Bien, sin efecto de abrir una nueva ronda, solo a manera de emoción, señalaría representante que, en efecto, la bilateralidad es que la representación o la oficina de consejera o consejero que así lo desee, puede pedir una reunión en lo particular con el área, sin necesidad de convocar a todas y todos, porque ya eso se llevó a cabo el 6 de octubre pasado y queda ese compromiso de las reuniones bilaterales.

Procedemos, por favor, Secretario, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designan a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral, para la revocación...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para la Revocación de Mandato 2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda de forma breve a presentar el punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia, el maestro Gonzalo va a dar la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias.

El acuerdo que se propone tiene como propósito designar o ratificar a las y los consejeros electorales que integrarán los consejos locales del INE en las 32 entidades federativas, con motivo del proceso de revocación de mandato.

Para este propósito, fue necesario revisar la conformación de los consejos locales para conocer la disposición para participar en este ejercicio por parte de quienes los integraron durante el pasado proceso electoral, así como para verificar que continúan cumpliendo con los requisitos normativos establecidos en la ley.

Para este ejercicio se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como las 32 juntas locales.

De la verificación de los requisitos revisadas por la propia DERFE se identificó que dos personas no cumplían los requisitos establecidos en el artículo 66, numeral 1, inciso a) de la LGIPE en lo relativo a estar en pleno goce y ejercicios de derechos políticos y civiles que está escrita o inscrito en el Registro Federal de Electores, y contar con esa pauta.

Con información recibida de (...) también se identificó que unas personas del estado de Michoacán fue registrada como candidato a una diputación federal para el Proceso Electoral 2021, razón por la cual no cumple con el requisito generado en el inciso e), numeral 1 del artículo 66 de la LGIPE.

En tres casos, las personas destinadas señalaron que por cuestiones personales no podrán participar en el proceso de revocación de mandato, no obstante, manifestaron su interés en que se les siga considerando para participar durante el siguiente proceso electoral federal en el cargo que les fue asignado.

En los casos de dos personas más, no fue posible su localización por parte de las juntas locales ejecutivas respectivas.

Adicionalmente, se identificaron diversas vacantes por diferentes causas, las cuales corresponden a consejería electorales suplentes y se pueden consultar en el anexo uno del presente acuerdo.

Finalmente, no obstante el número de cargos vacantes con antelación propuesta para el ejercicio de revocación de mandato se garantiza el correcto funcionamiento de los consejos locales, toda vez que se cuenta con personas consejeras suplentes que en caso de generarse una vacante, podría integrarse al Consejo a través de los lineamientos previamente establecidos.

Es cuanto, consejero.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Gonzalo.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Un atrevimiento, Consejero Presidente, pero estamos en comisión.

Yo sí quisiera conocer la convocatoria del 6 de octubre a todas las representaciones para la discusión de sus lineamientos. Creo que eso solo ocurrió, afirmo porque puedo equivocarme, y no me gusta que me digan que “usted se equivoca”, no creo que nos hayan convocado.

Pero a lo mejor sí lo hicieron, no lo vimos y no pudimos asistir.

En todo caso, quisiera conocerla, y si no se ocurrió, quisiera nuevamente solicitar una reunión, que se nos facilitara la presentación y discusión del tema.

Dicho lo anterior, y esperando la respuesta, porque la otra no puede ser, de modo que no podamos nosotros miembros del Consejo asistir a este tipo de cuestiones.

Respecto de este punto, nada más hay un elemento que quisiera señalar, en el propio control que se nos entrega, se lee en el anexo uno del acuerdo que corresponde, aparece Luis Hernando Cervera Mondragón, consejero electoral

propietario del INE del Estado de México, fórmula 2, respecto a que tiene ahora una militancia partidaria, concretamente el Partido Acción Nacional.

Y, efectivamente, nosotros buscamos y es así, ¿qué se procedería en este elemento?

Yo nada más respecto a este dato que se está dando quisiera tener información en ese sentido, integraría, no integraría, y gracias por la tolerancia en el punto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Le consulto a la Secretaría Técnica si tienen alguna respuesta a estos puntos.

Adelante, Gonzalo, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias.

Sí, en efecto, la militancia como tal no se discutió en su momento cuando se destinó y/o ratificó a los consejeros para el Proceso Electoral Federal...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

...militancia como tal no se discutió en su momento cuando se designó y/o ratificó a los consejeros para el proceso electoral federal, no es un impedimento legal, de hecho, como tal no aparece como tal.

Reitero, la militancia no es un impedimento legal, sí lo es pues obviamente las **(inaudible)** mi participación, pero la militancia no es un impedimento legal, por lo que se dejan a salvo los derechos de, en este caso de las consejeras y los consejeros.

Así tuvimos alguno que otro caso, pero reitero, como tal no lo es.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Gonzalo.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Consulto si hay alguna intervención en segunda ronda.

Bien, Secretario, de no haber intervenciones en segunda ronda, le solicito tome la votación, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral, para la revocación de mandato 2022.

Consulto a usted Presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en la jornada de votación de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procedo directamente a preguntar si hay alguna intervención sobre este punto.

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Sobre de este punto no, pero como no me contestó en el anterior, pues le pregunto y muchas gracias por la tolerancia de dejarme hacer la manifestación.

Ojalá me conteste, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, por favor Secretario, pasemos a la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en la jornada de votación de revocación de mandato del Presidente de la República, electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Consulto a usted consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las consejeras y los consejeros, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: No se escucha, Secretario, si pudiera bajar su video, por favor.

Bien, estamos en el punto 9, voy a señalar de qué se trata para poder consultar sobre intervenciones.

Es modificación de los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales en las Entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

No ha solicitado nadie el uso de la voz, en el punto 9, y es un proyecto...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...no ha solicitado nadie el uso de la voz en el punto 9, y es un proyecto que debe aprobarse, el cual es acuerdo de la Comisión.

Le solicitaría, Gonzalo, si puede usted recabar la votación, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Claro que sí.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Ya vemos, en efecto.

Secretario, ya estamos si procede, por favor, con la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se aprueba la modificación de los plazos para la elaboración y revisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las Elecciones Locales en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Consulta a usted, Presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasamos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es relativo a la presentación del Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral Local 2021-2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones, le solicito, por favor, están solicitando el uso de la voz.

Representante Jaime Castañeda: Además de que no me escuchan, consejero presidente, se está viciando el sonido, se escucha muy mal.

Consejero Electoral José Roberto: Sí, estaba mal mi micrófono, a ver qué tiene, ahí está.

Por favor, Jaime Castañeda, adelante.

Representante Jaime Castañeda: Ah, era eso, consejero, se escucha viciado y espero su respuesta del otro punto que pregunté.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted.

Están revisándome, señor representante el listado de las personas convocadas y de no haber intervenciones, damos por recibido este calendario.

Y le solicito, Secretario que podamos pasar al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe sobre las sesiones de instalación de los consejos locales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias Secretario.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber tampoco intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le solicito, por favor, Secretario, pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para el Proceso de Revocación de Mandato.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Norma De La Cruz, de los consejeros Martín Faz y de su oficina, consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el punto.

Mtro. Sergio Bernal: Si me permite, quisiera comentarle al maestro Cristián Flores, yo creo que tu micro está abierto.

Si me permite, Presidente, le pediría al maestro Cristián Flores nos hiciera una breve presentación y comentaría un par de temas relevantes...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

...

Si me permite, presidente, le pediría al maestro Cristian Flores nos hiciera una breve presentación y comentaría un par de temas relevantes al final, si tengo su autorización también para ello.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Claro que sí.

Adelante, Cristian y después el maestro Heycher.

Mtro. Cristian Flores: Gracias, consejero presidente, buenas tardes a todas y a todos.

De acuerdo con la fracción IV del artículo 16 (falla de transmisión) de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de mandato, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pone a su consideración el Programa de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para revocación de mandato 2022.

Este programa delinea la integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electiva, promueve que sean las y los responsables de recibir los votos, sean insaculados, doblemente insaculados y capacitados con la finalidad de que cuenten, clasifiquen y computen los votos correctamente. Así como asentar los datos fehacientes en cada acta que se requisa en las casillas.

El objetivo de este programa es facilitar la operación en campo de las juntas locales y distritales ejecutivas en un breve período con estándares implementados en cada proceso electoral organizado por el instituto a través de cuatro líneas estratégicas. La primera captación de talento, selección y recontractación de las figuras capacitadores, designación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, capacitación de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales, funcionarios de mesa directiva de casilla y observadores.

Y finalmente la cuatro articular la organización de la revocación de mandato con los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Cada línea estratégica se encuentra sustentada en revisiones de viabilidad operativa, consultas con los órganos desconcentrados. Y también está basado en las mejores prácticas implementadas.

Esto supone un documento sólido y ejecutivo en términos comparativos con las estrategias de capacitación y asistencia electoral aprobadas anteriormente.

En tal sentido es importante resaltar tres aspectos fundamentales del programa. Primero, se establecen particularidades precisas que permitirán operar al mismo tiempo con los procesos electorales locales en curso en las seis entidades del país, asegurando así la consecución de los objetivos institucionales para ambos casos.

Dos, se apuesta por el uso de la tecnología para mejorar y enriquecer los procesos establecidos tanto operativamente, como en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los participantes de este proceso, sobre todo en un contexto de pandemia.

Tres, se considera garantizar la participación de la ciudadanía más allá de las fronteras mediante el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el marco de un proceso de tal magnitud.

De esta manera a partir del programa propuesto se llevarán a cabo las tareas de selección, contratación de las y los supervisores electorales y de las y los capacitadores asistentes electorales, quienes habrán de visitar, notificar y capacitar en una primera etapa a los ciudadanos sorteados con una primera insaculación y que será el insumo fundamental para conformar la lista de personas que cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionariado de casillas y que están sujetas a un nuevo sorteo en la segunda insaculación para evidentemente que se le asigne un cargo y entregarles el nombramiento y puedan ser doblemente capacitadas para recibir la opinión de la ciudadanía a la jornada electiva de la revocación de mandato.

Es importante, ya para culminar, señalar que se amplía la vigencia de los protocolos de atención sanitaria y protección de la salud que fueron aprobados para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

También se incorporan las acciones relativas a la implementación de los protocolos de inclusión referentes al protocolo trans.

Se incorpora en el contenido de los materiales didácticos para este proceso de revocación de mandato información sobre el protocolo de discapacidad trabajado, señalando el trato y apoyo que deberán de brindar a las y los electores el día de la jornada electoral manifiesten tener discapacidad, así como permitirles estar acompañados de una persona de su confianza.

Es cuanto y está a su consideración, consejero presidente.

Muchas gracias...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...permitirles estar acompañados de una persona de su confianza.

Es cuanto y está a su consideración, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Christian.

Tiene el uso de la voz el maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, Presidente.

Consejeras, consejeros, muy buenas tardes, señoras y señores representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo.

Bueno, también comentar un poco acerca de que este programa es una de las piezas fundamentales que nos va a permitir garantizar el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, ante una eventual proceso de revocación de mandato.

Este programa sienta las bases nada más y nada menos de lo que es el operativo nacional, que va a permitir contar con ciudadanas y ciudadanos doblemente insaculados como lo decía el maestro Flores, para que atiendan las casillas de revocación de mandato, en su caso.

También da cumplimiento en un sentido estricto, a lo mandatado por el artículo 57 de los lineamientos en la materia, que justo habla de cuáles son aquellos elementos que tienen que contener este programa, en concreto los mecanismos de selección, reclutamiento, contratación y recontractación de supervisores y CAES, los procedimientos para la integración del funcionariado que habrá de recibir la participación ciudadana, la capacitación electoral y los materiales didácticos.

Y también, desde luego, cuáles son los componentes de control y seguimiento que llevará a cabo cada una de las instancias involucradas.

Con todo este andamiaje en término de lo que establece este programa, podemos también tener certidumbre sobre estas figuras que son claves para cada proceso electoral, como lo ha dicho el maestro Christian Flores también, en una tradición que es muy importante en esta institución que es la figura del capacitador asistente electoral, garantizar su proceso de reclutamiento y selección tal como se ha hecho en procesos electorales.

Y bueno, comentar que finalmente está a su consideración también lo que son estos procedimientos que nos van a permitir la integración de las mesas receptoras de votación.

En su momento también, desde luego, se pondrán a consideración materiales didácticos relacionados justo con este procedimiento de capacitación electoral, pero lo que me interesa mucho resaltar, Presidente, consejeras, consejeros, señores representantes, es justamente la centralidad de este programa y que nos va a permitir, con esta aprobación de así estimarse por parte de este órgano y posteriormente del Consejo General, detonar los trabajos de campo que en su caso se necesiten, para que se pueda llegar a la jornada el año entrante de revocación de mandato.

Está a su consideración.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la voz el representante Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, Consejero Presidente.

Mire, el tamaño del documento, sus publicaciones, especialmente pues algunas partes que hay *sub júdice* y algunas otras cosas que se han comentado, nosotros quisiéramos, en el camino a Consejo General, señalar que mandaremos observaciones en caso de tenerlas o las haremos saber en la sesión, con el objeto de que quede en claro que es un documento largo de estudiar y que tiene muchas implicaciones que nosotros quisiéramos hacer ese señalamiento, pues precisamente para que luego no...

Hay consejeros electorales que se llama a sorpresa de “bueno, ¿y usted por qué no lo hizo o no lo dijo en su momento procesal?, y es que se lo pusimos”, ustedes, estamos en una sesión de 18 puntos bastante densos y técnicos, y ésta es la manifestación que quería, más allá de cualquier otro.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones y agradeciendo pues la elaboración de este proyecto y el correspondiente programa a la Dirección Ejecutiva, le solicitaría Secretario, que tome la votación, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Atendiendo lo solicitado, Presidente, se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, por el que se aprueba el Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de revocación de mandato.

Consulta a usted Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...de casilla y capacitación electoral para el proceso de Revocación de Mandato.

Consulto a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de los modelos de los materiales didácticos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario, por la presentación del punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, señor Presidente.

De una manera **(Inaudible)** comentarles que se trata de material **(Falla de Transmisión)**

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Maestro Heycher, si puede cerrar el micrófono, Bernal.

Gracias.

Adelante.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, gracias.

Se trata de material didáctico relacionado con los Procesos Electorales Locales del año 2021-2022, se trata del rotafolio de la jornada electoral; información básica para la ciudadanía sorteada; el modelo de material para capacitación virtual de las y los observadores; el modelo de rotafolio de jornada electoral para mesa de escrutinio y cómputo electrónica y postal también.

Y se trata de materiales que, como ustedes conocen, son utilizados ya en el proceso de capacitación o el funcionariado, fueron también debidamente circulados con toda anticipación y realmente me parece lo que es importante resaltar es que estos mismos materiales forman parte del seguimiento a la estrategia de capacitación y asistencia electoral, aprobada previamente por el propio Consejo General. Y le dan vigencia justo a ese mandato establecido en la estrategia.

Y está a su consideración.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Roberto Heycher.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Atendiendo lo solicitado, Presidente, se consulta a las consejeras y los consejeros electorales si es de aprobarse los modelos de los materiales didácticos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Es aprobado por las y los consejeros electorales.

Gracias, consejeras y consejeros.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y del consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer la presentación del punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente.

Si me permiten, le pediría a la maestra Mónica Páez nos hiciera una breve presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Mónica, por favor.

Lic. Mónica I. Páez: Muchas gracias, Presidente.

El documento que se presenta desarrolla de manera puntual la propuesta del Programa de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022, que será implementado a través del trabajo colaborativo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Jurídica y la DECEyEC.

El objetivo general del programa consiste que las personas participantes desarrollen conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema con la finalidad de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante estos comicios.

Este programa de capacitación tiene impacto en entidades que celebraron elecciones en las cuales se deberá garantizar el cumplimiento de principio de paridad de género en la postulación de candidaturas.

Respecto a la forma de impartición, se realizarán tres actividades de capacitación, cada una está dirigida a un público objetivo distinto:

La primera al persona de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas.

La segunda dirigida a los seis Organismos Públicos Locales.

Y la última a la integración de los consejos locales electorales y consejos distritales electorales...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... la segunda dirigido a los seis Organismos Públicos Locales. Y la última a la integración de los Consejos Locales Electorales y Consejos Distritales Electorales, con quienes se interactuará mediante sesiones virtuales sincrónicas a través de la plataforma Cisco Webex.

Cada actividad se conformará de dos sesiones virtuales con una duración distinta que va de seis horas a siete horas y media, en las cuales se tendrá una temática diferenciada para poder compartir o abordar los temas que consideramos prioritarios, en el caso de las juntas locales y las juntas distritales sería una estrategia dirigida hacia la asesoría y remitir a las personas denunciantes hasta la instancia correcta, en el caso de los OPLES para poder brindar información sobre las atribuciones en la sustanciación de los casos. Y en el caso de los consejos electorales con la finalidad de que este público tenga conocimiento de qué es este tipo de violencia y su diferencia con los acosos laborales y sexuales que se podrían dar en su cargo.

El programa de capacitación pretende con esta forma brindar atención de calidad y calidez a las víctimas de este hecho que deciden denunciar implementando la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interseccionalidad para fomentar la no revictimización.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Mónica.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey y después la consejera Dania.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, presidente.

Agradezco este programa de capacitación, me parece muy relevante seguir capacitando, civilizando y optimizando el tema de la política en razón de género, me parece muy importante hacerlo con las autoridades electorales.

Me llama la atención que no esté previsto una colaboración interna con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, por lo que entiendo que la DECEYEC ha llevado también la cabeza desde la reforma electoral, particularmente la de materia de violencia política en razón de género.

Pero me parece importante también que la Unidad Técnica de Igualdad de Género sea incorporada también a los trabajos, justamente por los puntos que estaba planteando ahora la maestra Páez, creo que será relevante desde la óptica de la propia unidad también plantear algunos temas y quizá también que se posibilite que algunos de sus integrantes pueda colaborar también dando esta capacitación.

Gracias, presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidente.

Tengo varias observaciones con relación a este punto. La primera es coincidente con lo que ha dicho la consejera Humphrey, en la página tres y en la nueve se detallan los órganos del instituto que llevarán a cabo la implementación del programa y que lo convocarán. Y no viene ahí considerada la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, a pesar de las atribuciones expresas que tiene en el Reglamento Interior del INE de brindar apoyo especializado y asesoría a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados en la formulación de sus políticas, programas y proyectos para hacerlos congruente con la política institucional en materia de igualdad de género y también para prever que se tenga una política consistente con la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entonces creo que sí es importante que se considere a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no discriminación.

Adicionalmente en los antecedentes se mencionan dos estudios para ejemplificar que en 2018 se visibilizó un incremento en los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género. Uno cuya fuente es la red de candidatas que se implementó en conjunto con la AMSE en 2018 y otro de la consultora Etellekt.

Sin embargo, me parece importante también que se mencionen los datos de las quejas que registró el Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Entonces sugeriría que se incorporen.

En la página cinco se realiza la siguiente afirmación. Pese a estos avances quedó demostrado que la incorporación de mujeres en espacios tradicionalmente masculinos incrementa también el riesgo que sean víctimas de distintas formas de violencia, cuestión que explica el incremento en los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género ante una mayor incursión de las mujeres en la política.

Les sugiero que replanteemos esta afirmación, porque me parece un tanto inexacta y pueda ser llegar a creer que la participación política de las mujeres más activa, más efectiva y en mayor número traiga como consecuencia directa la violencia política contra ellas por razón de género. Esto me parece pensar en algo que me decía en algún momento un representante de un partido político, no del INE, de otro órgano, en donde me decía que los casos de violencia de política contra las mujeres por razón...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

...de un partido político, no del INE, de otro órgano, en donde me decía que los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género que estábamos viendo, eran consecuencia de que estábamos forzando las cosas tratándonos de incorporar en la política.

Me parece que, desde luego, eso no es así, si acaso lo que ocurre es que al haber mayor número de candidatas hay una mayor visibilización de algo que siempre ha estado en el ámbito político, que es justamente la violencia política que se dirige específicamente contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Entonces, quisiera que replanteáramos, por favor, esta expresión para que no se preste a malas interpretaciones.

Luego, en la página 10 se señala que las actividades dirigidas a las juntas locales ejecutivas, las juntas distritales ejecutivas y a los consejos locales y distritales, tendrá una duración de seis horas, mientras que la dirigida a los OPLE tendrá una duración de siete horas y media.

Nada más me gustaría también que se señalara cuál es la justificación de esta diferencia de horarios, y creo que eso se tiene también que incorporar en el documento.

Luego, creo que hay que agregar unas consideraciones finales, que la DECEyEC genere un mecanismo para robustecer la capacitación que, por ejemplo, por correo electrónico se puedan mandar cápsulas, información concisa en caso de que la o el participante no tenga una evaluación favorable en el post test, nada más para reforzar a la mejor estas ideas que quedaron medio sueltas y que por lo tanto llevaron a que la persona no tuviera una buena evaluación

Ésas serían mis observaciones, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Ravel.

Tiene el uso de la voz Luis Cuenca.

Representante del PRI: Hola qué tal, muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más para hacer una, como dije, más que intervención sería una pregunta.

En efecto, vemos que en la página 9 y en la página 10 del documento ya están las fechas y los horarios en las que se estarían impartiendo las capacitaciones respectivas a las áreas respectivas, al tipo de público que ya nos han especificado, y con los horarios ahí.

Vemos que hay unos datos para el ingreso a la liga, la pregunta más que nada sería, es, ¿los partidos políticos o las representaciones podremos en algún momento tener la oportunidad de asistir a este tipo de capacitaciones?, digo, porque muchas veces es de interés estos temas, sumarnos a los mismos es un, consideramos que el tema de paridad de género es un tema muy importante pero que además está evolucionando de forma muy, muy rápida en estos últimos años y en estos últimos procesos, y quisiéramos ver la posibilidad de sumarnos.

O al menos, para no generar tampoco una interrupción o ser un, bueno, no decirlo así como un estorbo, hacia los trabajos de capacitación, pero al menos poder tener la posibilidad de tener los materiales o acceso a los mismos, para darle una revisada a esta información que, insisto, nos parece de gran relevancia, y en igual sentido sumarnos a estos trabajos.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Luis.

Ha solicitado el uso de la voz Adrián Mendoza.

Adelante Adrián.

Representante de MORENA: Sí.

Pues primero, felicitar el esfuerzo del programa, llama a avanzar en la igualdad de género en nuestro país y en las instituciones del INE, en los órganos del INE, pero hay que empezar con el pie firme, y lo que está demostrado es que no están considerados los trabajos ni el personal ni el equipo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, por lo que han comentado las consejeras, y que sería perfectible al punto de que sugeriría o pediría que esta comisión procesara este programa en el mismo sentido que se hizo con el punto 6 relativo a los lineamientos para el desarrollo de cómputos, para evitar una andanada de observaciones que se puedan transformar en algo político y que en lugar de resolver vayan a generar más conflictos.

Yo sugeriría que se dieran una semana, se pudieran reunir, integrar estas propuestas, socializarlas, y presentarnos en una próxima sesión un programa que incluya un lenguaje adecuado y que reúna estas instancias del...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...un programa que incluya un lenguaje adecuado y que reúna estas instancias de este mismo órgano, para que puedan trabajar en conjunto y presentarnos algo que acompañaremos sin duda, pero que no muestre estos puntos bemoles que al interior se vale, estamos en casa, pero hacia afuera pueden mandar un mal mensaje.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Adelante, maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchísimas gracias, Presidente.

Antes que nada, muchísimas gracias Presidente.

Antes que nada, muchísimas gracias por su comentario.

Creo que el tema, sin duda, concita el mayor de los esfuerzos del Instituto en todos sus ámbitos y el trabajo justo no en silos, sino más bien un trabajo articulado entre las distintas áreas como es el que se plantea en este programa.

Efectivamente, a ver, primero parto de lo siguiente:

A partir de la reforma en la materia sí hemos venido trabajando de manera colaborativa con la propia Unidad Técnica de Género y No Discriminación del Instituto. Hemos tenido un conjunto de actividades, de programas y los tenemos, desde luego, en coordinación.

Y por supuesto que es atendible la solicitud de la consejera Humphrey, de la consejera Ravel, para sumarlas al programa, al proyecto sin duda alguna, a toda la propia comisión de hecho, no hay ningún problema en ello.

Se inscribe este programa en el marco de las nuevas atribuciones, efectivamente, del artículo 58 de la DECEyEC, pero evidentemente nos, permítanme así decirlo, hay que potenciar el alcance de este tipo de proyecto sumando a más áreas y qué mejor que un área con la experiencia de la propia unidad y el *expertise* de la propia Unidad de Género y No Discriminación.

Sin ningún problema podemos sumarla al proyecto.

También comentarles, Presidente, consejeras, consejeros, si ustedes están de acuerdo, la concepción del programa, respecto a lo que preguntaba Luis Cuenca,

de los partidos políticos, está hecho para dirigirse al órgano como tal, es decir, ellos son integrantes de ese órgano y de no haber inconveniente, yo creo que sí sería, es incluso deseable que se tengan mucho más espacios en donde los propios partidos políticos participen de manera activa y sin duda están considerados en donde se refiere a los órganos, ¿no?

Es decir, se entiende que son los consejos locales y los consejos distritales con toda su integración, para que puedan participar, efectivamente, Luis.

Y con mucho gusto agregaremos la nota que nos hacía la consejera Ravel, tiene que ver básicamente con la diferenciación de contenidos, pero con mucho gusto para no, digamos, tratar de ahondar acá en ello, les enviaríamos a ustedes la actualización con estos impactos que nos han comentado, Presidente, si no hay inconveniente, y **(inaudible)** respecto al número de horarios.

Yo creo que también los mecanismos para robustecer la capacitación *ex post*, digamos, la evaluación es fundamental, de hecho es parte de lo que buscamos, si no cómo vamos a identificar si hubo o no algún cambio después de la actuación de este programa.

Me parece que es viable, digamos, producir este tipo de contenidos, lo haremos y lo incorporaremos también en la actualización que les enviemos de este programa, Presidente.

Y con muchísimo gusto atendemos también el fraseo en el matiz que la propia consejera Dania Ravel explicaba muy bien, que efectivamente, no es una consecuencia directa una de la otra, al menos no podemos afirmarlo porque no hay evidencia empírica que lo soporte, al menos con ésa, como lo afirmamos, pero sí vamos a buscar este matiz como lo ha comentado también la consejera, para dar a entender justo que es lo que queremos y como prioridad del área es justamente establecer cada día más mecanismos, cada día más controles para evitar que incurra este tipo de violencia, así como sancionarla, promover la erradicación y la reparación del daño.

Entonces, haríamos esta actualización Presidente y con mucho gusto las enviamos, si no tiene inconveniente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Me anoto en esta primera ronda, por supuesto, para agradecer esta presentación, este programa.

Me parecerá de lo más valioso para los procesos electorales locales y también para manifestar que coincido con las observaciones que señalaron las consejeras Carla y la consejera Dania Ravel. Sí estaremos pendientes para recibir el impacto de...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...con las observaciones que señalaron las consejeras Carla y la consejera Dania Ravel, sí estaremos pendientes para recibir el impacto de las mismas en la versión definitiva del programa y que se nos pueda, se pueda circular y se pueda conocer.

Y también pues señalar que cuando leía yo este proyecto estaba recordando pues aquellas ocasiones en las cuales acudíamos presencialmente a los estados, a compartir esos contenidos e incluso antes de la reforma en materia de violencia política en razón de género, entonces, creo que seguimos en la misma línea como Instituto, trabajando al respecto, haciendo un trabajo colaborativo entre distintas áreas, hemos aprovechado esos momentos en que acudíamos para socializar otros de los temas, de los procesos locales, pero la pandemia no es obstáculo para que sigamos trabajando en el mismo sentido.

Estaré yo muy pendiente de este desarrollo de este programa en cuanto el Presidente de esta Comisión y pues reiterar que todo lo que podamos trabajar pues ya nos, diría yo, el trabajo colaborativo, sino en equipo entre las comisiones correspondientes, que bueno que aquí hay varias integrantes de aquella comisión, pues se pueda realizar.

En ese sentido pues la alianza que no sea sólo entre áreas con la inclusión, obvio de la unidad técnica, sino también entre comisiones, estoy seguro que podemos hacer grandes cosas entre comisiones para estos procesos locales en esta materia.

No agregaría más y consultaría si todavía habría en primera ronda, porque ya hay solicitudes en segunda ronda.

De no haber en primera ronda, le doy el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey en segunda ronda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Sólo para señalar, como lo señalaba Luis Cuenca, que bueno, este Instituto también se ha dado a la tarea justamente de capacitar unos, pero también ayudar a los partidos a capacitarse, a modificar sus documentos básicos que están obligados, por eso se han dado cursos con la Unidad de Fiscalización, con el PNUD, por supuesto con el INE, con la DECEyEC y creo que por supuesto tenemos que seguir colaborando en combatir la violencia política en razón de género y creo que desde esta comisión, pero también desde todas las comisiones de este Consejo General tenemos que seguir incidiendo en que los partidos sean los primeros en que combatan y sepan identificar cuál es la violencia política, tengan los mecanismos para combatirla y también las medidas para reparar a las mujeres que han sido violentadas por el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber más intervenciones, tenemos por presentado este programa y le solicitaría al Secretario, por favor, que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto tiene tres apartados, el punto 15, Proyectos de acuerdo sobre el PREP en las elecciones extraordinarias que corresponden atenderlas a Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pido por favor al ingeniero Jorge Torres que pueda precisar los siguientes folios.

Ing. Jorge Humberto Torres: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como ya se comentaba, el punto corresponde, contiene tres apartados, relativos a las determinaciones que se presentan a consideración de la comisión relativa a las elecciones extraordinarias y en la implementación de los Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El primero de ellos, el 15.1 es relativo justamente al Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección extraordinaria de la senaduría del estado de Nayarit.

En este contexto quiero comentar que el artículo 336 del Reglamento, señala que el Consejo General puede realizar ajustes en procedimientos y plazos para llevar a cabo el PREP, tratándose de elecciones extraordinarias y en este caso, pues también eso tendrá que ser del conocimiento de las instancias correspondientes.

En el caso de Nayarit estamos hablando de aproximadamente mil 773 actas, en la instancia interna estará a cargo de la propia Unidad Técnica de Servicios de Informática, no estaremos integrando un Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y tampoco estaremos realizando la auditoría, en virtud de que el sistema que se va a utilizar justamente es el que se utilizó para las elecciones...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... y tampoco estaremos realizando la auditoría en virtud de que el sistema que se va a utilizar justamente es el que se utilizó para las elecciones federales ordinarias del pasado junio. Y ya tuvo justamente una labor de auditoría y observaciones por parte del COTAPREP, además de las instancias y los órganos de vigilancia.

Y en esta consideración es que se propone no necesariamente tener a estas actividades que se vayan a realizar, estaríamos considerando tres centro de acopio y transmisión de dato con sedes en el estado de Nayarit, dos centros de captura y verificación en las oficinas de la Ciudad de México del instituto y la supervisión por parte de las instancias tanto delegacionales, como a nivel central por parte de la propia comisión.

También en este caso el proceso técnico-operativo prácticamente estará bajo los mismos términos que se llevó a cabo en la elección ordinaria, en este caso nada más con la consideración de que estamos hablando de una senaduría. Y la interfase de publicación estará siendo referencia única y exclusivamente a la senaduría.

Estaremos considerando una prueba de funcionalidad el próximo 16 de noviembre y también estaremos llevando a cabo simulacros el próximo 21 de noviembre y el 28 de noviembre. Es lo que se propone en el acuerdo.

Estaríamos dando inicio a la publicación del PREP a las 20 horas, tiempo del centro, recordemos que en el caso de Nayarit tenemos dos horarios, en una parte está con una hora de desfase y en otra parte es de acuerdo al centro de México. Por eso la consideración de las 20 horas, estará concluyendo también el 6 de diciembre a las 20 horas.

Aquí cabe resaltar que por las condiciones también de traslado de paquetes y la geografía de Nayarit a veces podemos tener también alguna situación con algunos que puedan tardar más. Y por eso también en tener hasta las 20 horas del lunes nos da la posibilidad de poder tener una copia de paquetes o en este caso recepción de actas. Y estaremos haciendo las digitalizaciones.

Eso relativo al caso de la senaduría de Nayarit.

Abordaría también el caso específico del municipio de Uayma en el caso de Yucatán donde también en este caso el Organismo Público Electoral nos puso a consideración que no estarían integrando un COTAPREP ni tampoco estarían realizando la auditoría.

El caso es muy similar al nuestro dado que finalmente también tuvieron una auditoría y tuvieron observaciones de un COTAPREP, estarían utilizando prácticamente el mismo esquema. Por eso es que no se está considerando.

Adicionalmente estamos hablando solamente de cinco actas, el esquema es relativamente sencillo para la publicación. No obstante, se están tomando todas las previsiones en términos de hacer una prueba de funcionalidad y hacer un simulacro y en este caso poder también tener un producto simplificado de lo que fue justamente en el ordinario para esta elección.

Ya comentaba que son cinco actas, en este caso estamos hablando solamente de un centro de acopio y transmisión de datos y un centro de captura y verificación. Y estarían aplicando también el proceso técnico-operativo aplicado en la elección ordinaria, estarían haciendo el inicio de publicación a partir de las 18 horas del 14 de noviembre. En este caso ya crearon una comisión temporal para el seguimiento de estas actividades.

Las fechas de prueba y simulacros están por definir, en breve nos las harán llegar para también poder hacerlas del conocimiento y darle seguimiento.

Me referiría al último apartado, que es el 15.3, en este caso es la elección extraordinaria del municipio General Zuazua de Nuevo León. También en este mismo caso están considerando por parte del Organismo Público Local la no integración del COTAPREP ni la realización de la auditoría por las mismas circunstancias que en los casos anteriores.

En esta elección estamos hablando de aproximadamente 81 actas, que son las esperadas, también en este mismo sentido van a estar utilizando el sistema informático que se utilizó para la elección ordinaria, un centro de acopio y transmisión de datos, un centro de captura y verificación, estarían iniciando publicación a partir de las 18 horas del 7 de noviembre. Y también están creando una comisión para el seguimiento de los trabajos del PREP.

De hecho ya se realizó una prueba, que no está contenida en el informe, del 20 de octubre, el día de ayer, que en este caso se desarrolló sin incidentes, están considerando simulacros el 24, 27 y 31 de octubre.

Sería cuanto respecto a los tres apartados de este punto, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Torres.

¿Alguna intervención sobre estos subpuntos?

De no haber intervenciones le solicitaría al señor secretario que tome la votación...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

...le solicitaría al Secretario tome la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Para la votación iré tomando cada uno de los apartados en orden secuencial.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Perdón la interrupción, Secretario.

Como no hubo objeción si lo hace al mismo tiempo.

Mtro. Sergio Bernal: Okey, con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relacionados con los acuerdos sobre el PREP en elecciones extraordinarias.

Consulto a usted, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, consejero presidente. Conforme usted hizo referencia en la mención el 15.1, 15.2, 15.3.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pase al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación de la estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero presidente.

Respecto a esta estrategia, debemos tener como antecedente que ya desde 2017 en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se aprobó por primera vez una estrategia de este tipo para seguimiento, justamente, de los Programas de Resultados Electorales Preliminares que tiene como objetivo general esta estrategia de establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará a cargo la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la implementación y operación de los PREP Locales para el Proceso Electoral 2021-2022.

En este mismo sentido que comprende la estrategia, pues estamos considerando como en las ocasiones anteriores, robustecer los materiales para asesoría y capacitación. De hecho, nosotros hacemos llegar a los Organismos Públicos Locales dos anexos técnicos, uno que corresponde a la contratación, en su caso, de un tercero que auxilie en la implementación y operación del PREP; y también el anexo técnico para, en este caso, la contratación o convenio para llevar a cabo la auditoría al PREP, donde se establecen los requerimientos mínimos para poder llevar a cabo estas actividades.

También remitimos manuales de operación, en este caso, los estamos actualizando, van a ser 7 los que tenemos contemplados.

Uno que va relacionado con la operación del COTAPREP.

Otro que tiene que ver con la estructura de la interfaz del sitio de publicación.

Uno adicional que es la generación de la base de datos del PREP.

Y lo que tiene que ver también con el manejo de inconsistencias de las actas PREP.

Un documento en el que se establecen los criterios mínimos para la ejecución de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP, que fue de una inclusión en el Reglamento para poder dar mayor claridad y certeza respecto al avance de la implementación.

También un manual relativo a la ejecución de simulacros.

Y también hacemos llegar un manual con las recomendaciones a los planes de seguridad y continuidad.

También dentro de las actividades relativas a la asesoría y seguimiento, se están considerando llevar al menos con cada OPLE o de manera conjunto, cinco sesiones para poder revisar justamente lo relativo al sitio de publicación y base de datos las buenas prácticas para robustecer las actividades en la implementación y operación del PREP.

Una relativa al COTAPREP para justamente revisar con los integrantes los aspectos que deben de tomar en cuenta, lo que tiene que ver con la contratación del tercero.

Y también lo relativo a las prácticas y simulacros.

También estamos hablando de 7 formatos relativos a diversos documentos como el plan de trabajo, los informes mensuales, también la remisión de las plantillas que van a servir como la interfaz en la cual van a publicar. Estamos haciendo una actualización de acuerdo a las experiencias con esta nueva interfaz que se utilizó en el ordinario del 2021.

Y también estamos hablando de que se van a remitir por parte de los OPLES, 56 entregables que forman 336 aproximadamente, de los cuales nosotros también estaremos dando...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32ª. Parte

...de los OPLE 56 entregables, que forman 336 aproximadamente, los cuales nosotros también estaremos dando revisión, asesoría y dando cuenta en lo que corresponda, y estaremos dando seguimiento a las pruebas y simulacros y también a la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares.

En este caso, estaremos también atentos a las consultas que nos hagan los OPLE, ya algunas nos han anticipado pero el propósito es tener en cuenta esta estrategia, que en este caso ha servido para dar certeza respecto a las actividades de seguimiento.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante Adrián Mendoza.

Representante de MORENA: Gracias.

Como ya se comentó y seguramente les informaron sobre la participación de la representación en este particular punto de los preliminares, volvemos a insistir para dejar constancia de que nuestro punto de vista nos lleva a considerar que es el INE y que es la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos del INE quien tendría que llevar, acompañar y ser pieza central en los preliminares.

Ya Humberto fue muy amable al explicarnos el contexto técnico y legal que les impide, pero creemos que el trabajo desarrollado por este órgano nacional en el punto de los preliminares ha sido muy eficaz, y que no se ha obligado a los OPLE a desarrollar un espejo o una variante similar que omita un gasto millonario en contrataciones de empresas que desarrollen o le abonen a estos PREP's para obtener información cuando el INE ya lo tiene no solamente probado sino evolucionado, y que puede ser incluso, desde mi perspectiva personal, un ejemplo para América Latina en este tipo de procedimientos técnicos.

Quiero dejar asentado ese punto, que sí vamos a buscarlo en reforma legislativa, el que el INE asuma esa tarea y que no se deje del lado la responsabilidad a los OPLES y que sean ustedes, que tienen la capacidad, la referencia técnica, los insumos, el expertis para poder desarrollarlos.

Y por cuanto a los materiales que se le está nutriendo a los estados para que lo puedan desarrollar nos parecen idóneos, es lo básico, la diferencia es que el INE no va a estar sentado atrás de un teclado, pero esperemos que esto pueda ser

observado para la reducción de lo costoso que resulta este apartado en una jornada electoral.

Es cuanto.

Consejero Electora José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Adrián.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, damos por recibido esta estrategia y le solicitaría, por favor, ingeniero Jorge Torres, pueda presentar el siguiente punto.

Ing. Jorge Torres: Con todo gusto.

El siguiente punto tiene que ver con la presentación del informe de avances en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales locales.

Estamos hablando, aproximadamente, de 40 sistemas que se incluyen, justamente, para poder llevar a cabo el soporte a las actividades tanto de capacitación, organización, principalmente, así como algunas otras actividades relacionadas con la fiscalización, la administración de los tiempos del estado que infieren en los procesos que, justamente, ya están en curso.

Actualmente, pues estamos hablando de sistemas de operación continúa como es el de sesiones de junta, de administración de dispositivos móviles que se utiliza, justamente, para poder llevar a cabo la asignación de los celulares a los CAE y el seguimiento a los mismos, el sistema de administración de los tiempos del estado y generación de bases de datos.

Entraron en operación y que ya son muy específicos que tienen periodos límite como tal, el sistema de registro para votar desde el extranjero, dado que tenemos cargos que llevan la modalidad para posibilidad de votar desde el extranjero, el sistema nacional de registro de precandidatos y candidatos, el sistema de sesiones de consejo, el sistema de documentación de materiales electorales...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33ª. Parte

... posibilidad de votar desde el extranjero el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, el Sistema de Sesiones de Consejo, el Sistema de Documentación y Materiales Electorales y el Sistema de Portal de Observadores Electorales.

En este caso estamos ahorita hablando de una etapa muy temprana, justamente son pocos los sistemas que han entrado en operación. Y de hecho en la reunión de trabajo que tuvimos donde se presentó este informe también con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, pues se han tomado en cuenta las observaciones para poder también tomar las acciones en cuanto a establecer ambientes de capacitación para los propios partidos en algunos de ellos.

Estamos tomando muy en cuenta estos comentarios, creo que ayudan a construir y a robustecer el esquema de operación de los sistemas. Y estaremos trabajando justamente con las áreas ejecutivas y unidades técnicas en la revisión y atención de lo necesario.

Sería cuanto respecto a este informe, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Torres.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber y agradeciendo también la presentación de este informe le solicitaría, ingeniero, que pasemos al siguiente punto.

Ing. Jorge Humberto Torres: Con todo gusto.

Este último punto del orden del día, que tiene que ver con la presentación del informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, debo de resaltar que hicimos una presentación previa de un informe en el grupo de trabajo donde se dio cuenta justamente del avance que tenemos a la fecha en la implementación, este informe abarca del 4 de agosto al 12 de octubre. Dentro de los entregables que nos han reportado los OPLES está el documento por el cual se informa la instalación de la comisión que le va a dar seguimiento a los trabajos de implementación.

Está pendiente la remisión de Oaxaca ya que también nos han manifestado en algunos casos que también están pendientes de la propia integración del consejo de acuerdo a cómo va a quedar con la designación en algunos casos.

También dentro de los reportados está el acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable del PREP, el informe mensual de avance y el proyecto de acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor, que en este caso también ya hemos hecho observaciones a Oaxaca. Y a las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas prácticamente podemos decir que ya es un hecho la integración del Comité Técnico en cada uno de los casos.

Dentro de los entregables anticipados por parte de Quintana Roo y Tamaulipas ya nos hicieron llegar el acuerdo como tal que tomó el órgano superior de dirección y también el documento por el cual se determina que la implementación y operación del PREP la realizará únicamente el Organismo Público Local, en este caso también Tamaulipas.

También en este caso estamos dando cuenta de las elecciones extraordinarias, de lo que también ya manifestamos en el numeral XV y las consideraciones al respecto, está incluido en este informe para poder dar cuenta también de ese avance.

Sería cuanto, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero Torres.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, también tenemos por presentado este informe de avances.

Le agradecería a todas y a todos haber participado y asistido a esta convocatoria, ya no hay más asuntos en el orden del día, por lo cual siendo las 16 horas con 47 minutos se estaría dando por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Muchas gracias a todas y a todos, tengan muy buena tarde.

Conclusión de la Sesión